



REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

FECHA DE INGRESO: 25-05-09		ORIGINADO EN: Pichincha.	
PROCESO No. 421-2009		CUERPO No. 3 (tres)	
TIPO DE RECURSO: Impugnación			
ACCIONANTE:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral:		Domicilio Judicial Electrónico:	
ACCIONADO:		DEFENSOR:	
Casillero Contencioso Electoral:		Domicilio Judicial Electrónico:	
OTROS INTERESADOS			
ORGANISMO DEL QUE RECURRE:			
Parroquia:		Cantón:	
		Provincia: Pichincha.	
Municipalidad:			
Teléfono:		Correo electrónico:	
JUEZ:		SECRETARIO RELATOR:	
Dra. Tania Arias Manzano		Dr. Ivan Escandón	
OBSERVACIONES:			

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0007
MASCULINO

El escrutinio de esta dignidad concluye a las: 22 horas 30 minutos

TRIBUNAL

FIRMAS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

TITULARES

SECRETARIA GENERAL

f. MALDONADO BELTRAN ALEXIS HERNAN
172084184-0 1er. VOCAL (PRESIDENTE)

f. LALANGUI GONZA JUAN EUGENIO
171826534-9 2do. VOCAL

f. LASSO VALDIVIEZO RAFAEL GERARDO
170529582-0 3er. VOCAL

f. LUZURIAGA VELASTEGUI WILLIAM MARCELO
171072298-2 4to. VOCAL

f. LOOR CHAVEZ RICHARD EDUARDO
171942316-0 SECRETARIO

SUPLENTES

f. MALLA ESPEJO-EMMANUEL MECIAS
170964210-0 1er. SUPLENTE

f. LUZURIAGA VELASTEGUI ROBINSON BLADIMIR
171229616-7 2do. SUPLENTE

REEMPLAZOS QUE ACTUARON POR AUSENCIA DE LOS TITULARES Y / O SUPLENTE

f. APELLIDOS Y NOMBRES - 1er. VOCAL PRESIDENTE
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. APELLIDOS Y NOMBRES - 2do. VOCAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. APELLIDOS Y NOMBRES - 3er. VOCAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. APELLIDOS Y NOMBRES - 4to. VOCAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. APELLIDOS Y NOMBRES - SECRETARIO
CÉDULA DE CIUDADANÍA

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

Movimiento Cambio y Acción

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Ramos Ramos Martha Cecilia

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

62

LISTA No.

Martha Ramos

1 7 2 5 8 2 2 0 2 - 5

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Movimiento Renovador 543

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Cedeño Parra Johana Karen

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

63

LISTA No.

Johana Parra

1 7 1 7 0 6 7 0 0 - 8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

LISTA No.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

LISTA No.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

TRIBUNAL

CONTINUIDAD ELECTORAL

TRIBUNAL CONTINUIDAD ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

LISTA No.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

ORGANIZACIÓN POLÍTICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

LISTA No.

CÉDULA DE CIUDADANÍA

OBSERVACIONES:

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 73838

CONTROL No. 595071



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

JUNTA No: 0010

Página 1 de 6

MASCULINO

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Veinte y siete	0	2	7
PAPELETAS ANULADAS	Diesinueve	0	1	9

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO	Nueve	0 0 9
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Tres	0 0 3
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	Cero	0 0 0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA - MPAIS	Once	0 1 1
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	Cuatro	0 0 4
62	MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION - MCA	Diesinueve	0 1 9
63	MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MRSMB	Diesiocho	0 1 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 6
secuencial 214



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0010
MASCULINO
Página 2 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	MARIO MALDONADO	Quince	0 1 5
2	OLGA CAZA	Seis	0 0 6
3	RIGOBERTO CHAPA	Cuatro	0 0 4
4	MELVA MUÑOZ	Siete	0 0 7
5	PATRICIO VILLEGAS	Once	0 1 1

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	LUIS HUMBERTO TACURI	Ocho	0 0 8
2	VERONICA ANDALUZ	Cero	0 0 0
3	NELSON MALDONADO	Dos	0 0 2
4	SUSANA TANDAZO	Dos	0 0 2
5	MIGUEL FRANCISCO CORONADO	Uno	0 0 1

15 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	JOHN SUASTI	Cero	0 0 0
2	ROSA RODRIGUEZ	Uno	0 0 1
3	FELIX MORALES	Uno	0 0 1
4	XIMENA GUAMAN	Cero	0 0 0
5	JULIO ALTAMIRANO	Dos	0 0 2

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS—
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 73838

CONTROL No. 595071



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0010
MASCULINO

Página 3 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

35 - MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	AMPARO GUAMANI	Veinticuatro	0	2	4
2	IVAN CARPIO	Diez	0	1	0
3	ZOILA VICTORIA VALLEJO	Dos	0	0	2
4	LUIS ORTEGA SALINAS	Doce	0	1	2
5	DIANA ALEXANDRA LLIGUISUPA	Cuatro	0	0	4

39 - MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	CRISTOBAL CARRION	Nueve	0	0	9
2	SONIA ROMAN	Seis	0	0	6
3	IRMES BOLIVAR TENE ALVARADO	Tres	0	0	3
4	AMPARO PLUA	Diez	0	1	0
5	LIZARDO MARIN	Seis	0	0	6

62 - MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION - MCA

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PATRICIO FLORES	Veinticinco	0	2	5
2	FANNY PATIÑO	Trece	0	1	3
3	SEGUNDO SALINAS	Diesiseis	0	1	6
4	TANIA ANGULO	Cuatro	0	0	4
5	VICTOR CHICAIZA	Trece	0	1	3

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 3 de 6
secuencial 216



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0010
MASCULINO
Página 4 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

63 - MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MRSMB

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JUAN BASTIDAS MORA	Diesiocho	0	1	8
2	FANNY ROMAN	Diesisiete	0	1	7
3	PEDRO RAMOS TANDAZO	Diesiseis	0	1	6
4	YADIRA VALLADARES	Uno	0	0	1
5	WASHINGTON PORTILLA	Ocho	0	0	8

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



CONTROL No. 595071

- 200
decreases
equity



ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0010
MASCULINO

Página 5 de 6

horas

ICE
TRIBUNAL
CONVENCIONOSO ELECTORAL
minutos
TRIBUNAL CONVENCIONOSO ELECTORAL

GRA

f. _____
PESANTES PIZARRO WILSON HERNAN
171625057-4 1er. VOCAL (PRESIDENTE)

f. ~~PLUIS BUSTAMANTE JORGE LUIS~~
172020095-3 2do. VOCAL

f. _____
PEREZ MANUEL RODOLFO
170708125-1
3er. VOCAL

f. *[Signature]*
PAEZ CORNEJO ALEJANDRO WLADIMIR
170686192-7 4to. VOCAL

PAZMINO MORENO DIEGO FERNANDO
172084818-1 SECRETARIO

PILATASIG CORDOR GUILLERMO ENRIQUE
060144098-5 1er. SUPLENTE

PEÑA CADENA WILLIAM LIBARDO
040087781-7 2do. SUPLENTE

f. _____

APELLIDOS Y NOMBRES - 1er. VOCAL PRESIDENTE

										-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. _____

APELLIDOS Y NOMBRES - 3er VOCAL

										-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. _____

APELLIDOS Y NOMBRES - SECRETARIO

									-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

CÉDULA DE CIUDADANIA

f. _____

APELLIDOS Y NOMBRES - 2do VOCAL

										-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. _____

APELLIDOS Y NOMBRES - 4to VOCAL

										-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Página 5 de 6
secuencia! 218

DELEGACIÓN PROVINCIAL

1 COLOCAR EN EL SOBRE COLOR BLANCO

DELEGACIÓN PROVINCIAL

1 COLOCAR EN EL SOBRE COLOR BLANCO

OBSERVACIONES:



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 73840

CONTROL No. 567770



205
deceals
fines

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0011
MASCULINO

Página 1 de 6

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	VEINTE	0	2	0
PAPELETAS ANULADAS	QUINCE	0	1	5

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO - UNO	NUEVE	0 0 9
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO" - PSP	UNO	0 0 1
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO - MPD	CERO	0 0 0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA SOBERANA - MPAIS	SETE	0 0 7
39	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL - MTF	UNO	0 0 1
62	MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCIÓN - MCA	VEINTE Y CUATRO	0 2 4
63	MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MRSMB	DOCE	0 1 2

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0011
MASCULINO

Página 2 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	MARIO MALDONADO	DIEZ Y SIETE	0 1 7
2	OLGA CAZA	DOS	0 0 2
3	RIGOBERTO CHAPA	OCHO	0 0 8
4	MELVA MUÑOZ	SIETE	0 0 7
5	PATRICIO VILLANAS	NOVE	0 0 9

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	LUIS HUMBERTO TACURI	NOVE	0 0 9
2	VERONICA ANDALUZ	CERO	0 0 0
3	NELSON MALDONADO	TRES	0 0 3
4	SUSANA TANDAZO	DOS	0 0 2
5	MIGUEL FRANCISCO CORONADO	UNO	0 0 1

15 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	JOHN SUASTI	NOVE	0 0 9
2	ROSA RODRIGUEZ	UNO	0 0 1
3	FELIX MORALES	CERO	0 0 0
4	XIMENA GUAMAN	UNO	0 0 1
5	JULIO ALTAMIRANO	TRES	0 0 3

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]

FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]

FIRMA SECRETARIO JRV



**ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009**

ACTA No. 73840
CONTROL No. 567770



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0011
MASCULINO

Página 3 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

35 - MOVIMIENTO PATRIA ALTIVA I SOBERANA - MPAIS

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	AMPARO GUAMANI	treinta y dos	0 3 2
2	IVAN CARPIO	veinte y uno	0 2 1
3	ZOILA VICTORIA VALLEJO	cinco	0 0 5
4	LUIS ORTEGA SALINAS	cuatro	0 0 4
5	DIANA ALEXANDRA LLIGUISUPA	diez y siete	0 1 7

39 - MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	CRISTOBAL CARRION	siete	0 0 7
2	SONIA ROMAN	nueve	0 0 9
3	IRMES BOLIVAR TENE ALVARADO	tres	0 0 3
4	AMPARO PLUA	seis	0 0 6
5	LIZARDO MARIN	uno	0 0 1

62 - MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION - MCA

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PATRICIO FLORES	cuarenta y nueve	0 4 9
2	FANNY PATIÑO	catorce	0 1 4
3	SEGUNDO SALINAS	diez	0 1 0
4	TANIA ANGULO	ocho	0 0 8
5	VICTOR CHICAIZA	diez y nueve	0 1 9

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE **7** DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0011
MASCULINO
Página 4 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

63 - MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MRSMB

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JUAN BASTIDAS MORA	VEINTE Y SEIS	0	2	6
2	FANNY ROMAN	VEINTE Y DOS	0	2	2
3	PEDRO RAMOS TANDAZO	VEINTE Y DOS	0	2	2
4	YADIRA VALLADARES	DOS	0	0	2
5	WASHINGTON PORTILLA	DOCE	0	1	2

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL



[Signature]

FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 73840
CONTROL No. 567770



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0011
MASCULINO

Página 5 de 6

El escrutinio de esta dignidad concluye a las: 1 9 horas 50 minutos

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

FIRMAS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

TITULARES

f. [Signature]
RECALDE FLORES MANUEL ANTONIO
172261061-3 1er. VOCAL (PRESIDENTE)
[Barcode]

f. [Signature]
PROANO LOPEZ JUAN MARCELO
170993541-3 2do. VOCAL
[Barcode]

f. [Signature]
QUINCHUELA ARMIJOS WILLINGTON GROVER
171226896-8 3er. VOCAL
[Barcode]

f. [Signature]
PIZARRO CANDO NUBIA SULEMA
171406985-1 4to. VOCAL
[Barcode]

f. [Signature]
RAMIREZ CELORIO RODRIGO ALEJANDRO
172473813-1 SECRETARIO
[Barcode]

SUPLENTE

f. [Signature]
PRIETO TORRES JORGE LUIS
110142973-4 1er. SUPLENTE
[Barcode]

f. [Signature]
QUIROZ LAINES GLEINER ALEJANDRO
170771748-6 2do. SUPLENTE
[Barcode]

REEMPLAZOS QUE ACTUARON POR AUSENCIA DE LOS TITULARES Y / O SUPLENTE

f. _____
APELLIDOS Y NOMBRES - 1er. VOCAL PRESIDENTE
[Barcode] - [Barcode]
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. _____
APELLIDOS Y NOMBRES - 2do. VOCAL
[Barcode] - [Barcode]
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. _____
APELLIDOS Y NOMBRES - 3er. VOCAL
[Barcode] - [Barcode]
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. _____
APELLIDOS Y NOMBRES - 4to. VOCAL
[Barcode] - [Barcode]
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. _____
APELLIDOS Y NOMBRES - SECRETARIO
[Barcode] - [Barcode]
CÉDULA DE CIUDADANÍA

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



ORGANIZACIÓN POLITICA		f. _____ -
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO	LISTA No.	CÉDULA DE CIUDADANIA

This image shows a single page from a notebook or ledger. It features ten horizontal black lines spaced evenly down the page. The paper is otherwise blank, with no handwriting or other markings. There are small dark spots near the top right and bottom right corners, possibly from staples or binding holes.



ROTOLLO

7 COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR TOMATE

TRIBUNAL CON FUNCIONES ELECTORALES
SECRETARIA GENERAL



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 73842

CONTROL No. 501773



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

JUNTA No: 0012

MASCULINO

EN LETRAS

Página 1 de 6

TRIBUNAL

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	TRECE	3
PAPELETAS ANULADAS	CATORCE	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO	NOVE	009
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	UNO	005
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	UNO	001
35	MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA - MPAIS	CATORCE	014
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	CUATRO	004
62	MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION - MCA	TREINTA Y UNO	031
63	MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MRSMB	VEINTE	020

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 6
secuencial 220



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0012
MASCULINO

Página 2 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	MARIO MALDONADO	DIEZ	0 1 0
2	OLGA CAZA	CUATRO	0 0 4
3	RIGOBERTO CHAPA	CINCO	0 0 5
4	MELVA MUÑOZ	SEIS	0 0 6
5	PATRICIO VILLEGAS	ONCE	0 1 1

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	LUIS HUMBERTO TACURI	OCHO	0 0 8
2	VERONICA ANDALUZ	UNO	0 0 1
3	NELSON MALDONADO	CERO	0 0 0
4	SUSANA TANDAZO	UNO	0 0 1
5	MIGUEL FRANCISCO CORONADO	TRES	0 0 3

15 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	JOHN SUASTI	SEIS	0 0 6
2	ROSA RODRIGUEZ	UNO	0 0 1
3	FELIX MORALES	DOS	0 0 2
4	XIMENA GUAMAN	CERO	0 0 0
5	JULIO ALTAMIRANO	CERO	0 0 0

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 13842
CONTROL No. 501773



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0012
MASCULINO

Página 3 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

35 - MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA - MPAIS

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	AMPARO GUAMANI	DIECIOCHO	018
2	IVAN CARPIO	NUEVE	009
3	ZOILA VICTORIA VALLEJO	CUATRO	004
4	LUIS ORTEGA SALINAS	SETE	007
5	DIANA ALEXANDRA LLIGUISUPA	CUATRO	004

39 - MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	CRISTOBAL CARRION	OCHO	008
2	SONIA ROMAN	NUEVE	009
3	IRMES BOLIVAR TENE ALVARADO	TRES	003
4	AMPARO PLUA	DOS	002
5	LIZARDO MARIN	CUATRO	004

62 - MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION - MCA

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PATRICIO FLORES	VENTE Y CUATRO	024
2	FANNY PATIÑO	DIECIOCHO	018
3	SEGUNDO SALINAS	VENTE Y SEIS	026
4	TANIA ANGULO	DOS	012
5	VICTOR CHICAIZA	TRECE	013

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 73842
CONTROL No. 501773



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0012
MASCULINO
Página 4 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

63 - MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MRSMB

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	JUAN BASTIDAS MORA	DIECIOCHO	0 2 8
2	FANNY ROMAN	QUINCE	0 1 5
3	PEDRO RAMOS TANDAZO	TRECE	0 1 3
4	YADIRA VALLADARES	TRES	0 0 3
5	WASHINGTON PORTILLA	OCHO	0 0 8

TRIBUNAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 73842

CONTROL No. 501773



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

JUNTA No: 0012

MASCULINO

Página 5 de 6

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARIA GENERAL

El escrutinio de esta dignidad concluye a las: horas minutos

FIRMAS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

TITULARES

f.
SANDOYA SANCHEZ JULIO CESAR
171420432-6 1er. VOCAL (PRESIDENTE)



f.
SANCHEZ LUDENA DARWIN PAUL
171402902-0 2do. VOCAL



f.
PORTILLA JACOME SILVIA YOLANDA
171697292-0 3er. VOCAL



f.
RUIZ FLORES MARCO ANTONIO
171467652-3 4to. VOCAL



f.
SARANGO CAMPOVERDE JUAN FRANCISCO
171332957-9 SECRETARIO



SUPLENTE

f.
SANCHEZ ORTIZ DAVID ULPIANO
180135468-7 1er. SUPLENTE



f.
RUIZ FLORES LUIS EDUARDO
171512357-4 2do. SUPLENTE



REEMPLAZOS QUE ACTUARON POR AUSENCIA DE LOS TITULARES Y / O SUPLENTE

f.
Jorge Siloza
APELIDOS Y NOMBRES - 1er. VOCAL PRESIDENTE
170562936 - 6
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f.
Susana Bastidas Mora
APELIDOS Y NOMBRES - 2do. VOCAL
171735849 - 7
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f.
APELIDOS Y NOMBRES - 3er. VOCAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f.
Jairo Rivas
APELIDOS Y NOMBRES - 4to. VOCAL
777706832 - 7
CÉDULA DE CIUDADANÍA

f.
APELIDOS Y NOMBRES - SECRETARIO
CÉDULA DE CIUDADANÍA

RECOLECTOR
7 DE COLOR TOMATE
COLOCAR EN EL SOBRE



740947941 - 0

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1. Jul

0	1	0	1	9	4	6	8	5	-	7
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171697696-5

f. _____

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 -

--

CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. _____

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

 -

--

CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. _____

										-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

CÉDULA DE CIUDADANÍA

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. On the right side, there are two circular punch holes, one near the top and one near the bottom, indicating it was part of a binder. The paper appears slightly aged or off-white. There is no handwriting or printed text on the page.

7 DE COLOR TOMATE





ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 73844

CONTROL No. 582516



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0013
MASCULINO

Página 1 de 6

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	quince	0	1	5
PAPELETAS ANULADAS	catorce	0	1	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

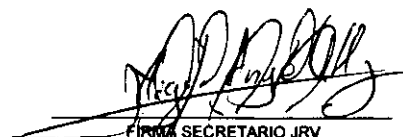
LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO	seis	0 0 6
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	uno	0 0 1
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	uno	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA - MPAIS	trece	0 1 3
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	dos	0 0 2
62	MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION - MCA	veinte y ocho	0 2 8
63	MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MRSMB	once	0 1 1

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE




FIRMA PRESIDENTE JRV


FIRMA SECRETARIO JRV

Página 1 de 6
secuencial 220



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0013
MASCULINO

Página 2 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	MARIO MALDONADO	quince.	0 1 5
2	OLGA CAZA	uno	0 0 1
3	RIGOBERTO CHAPA	cuatro	0 0 4
4	MELVA MUÑOZ	seis	0 0 6
5	PATRICIO VILLEGAS	trece.	0 1 3

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	LUIS HUMBERTO TACURI	diez	0 1 0
2	VERONICA ANDALUZ	uno	0 0 1
3	NELSON MALDONADO	uno	0 0 1
4	SUSANA TANDAZO	ocho	0 0 8
5	MIGUEL FRANCISCO CORONADO	uno.	0 0 1

15 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	JOHN SUASTI	cero	0 0 0
2	ROSA RODRIGUEZ	cero	0 0 0
3	FELIX MORALES	dos	0 0 2
4	XIMENA GUAMAN	cero	0 0 0
5	JULIO ALTAMIRANO	cero.	0 0 0

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 73044

CONTROL No. 582516



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0013
MASCULINO
Página 3 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

35 - MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA - MPAIS

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	AMPARO GUAMANI	veinte y seis	0 2 6
2	IVAN CARPIO	diez y och	0 1 8
3	ZOILA VICTORIA VALLEJO	uno	0 0 1
4	LUIS ORTEGA SALINAS	cinco	0 0 5
5	DIANA ALEXANDRA LLIGUISUPA	ocho	0 0 8

39 - MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	CRISTOBAL CARRION	diez	0 1 0
2	SONIA ROMAN	cinco	0 0 5
3	IRMES BOLIVAR TENE ALVARADO	dos	0 0 2
4	AMPARO PLUA	ocho	0 0 8
5	LIZARDO MARIN	uno	0 0 1

62 - MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION - MCA

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PATRICIO FLORES	treinta y cinco.	0 3 5
2	FANNY PATIÑO	diez y seis	0 1 6
3	SEGUNDO SALINAS	doce.	0 1 2
4	TANIA ANGULO	cinco	0 0 5
5	VICTOR CHICAIZA	quince.	0 1 5



[Firma]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Firma]
FIRMA SECRETARIO JRV

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0013
MASCULINO
Página 4 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

63 - MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MRSMB

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JUAN BASTIDAS MORA	diez y ocho	0	1	8
2	FANNY ROMAN	veinte	0	2	0
3	PEDRO RAMOS TANDAZO	seis .	0	0	6
4	YADIRA VALLADARES	tres	0	0	3
5	WASHINGTON PORTILLA	diez y siete .	0	1	7

TRIBUNAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0013
MASCULINO

El escrutinio de esta dignidad concluye a las:	horas
--	-------

TRIBUNAL CONGRESO ELECTORAL
minutos.
SECRETARIA GENERAL

FIRMAS MIEMBROS DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

TITULARES


SIERRA ZAMBRANO WILSON EDUARDO
172201460-0 1er. VOCAL (PRESIDENTE)

f. 
TELLO GAVILANEZ JUAN CARLOS
171979260-6 2do. VOCAL

f. 
SUGUI MOROCHO LUIS EDUARDO
171125156-9 3er. VOCAL

f. 
PERRAZO JUAN EDUARDO
 170505914-3 4to. VOCAL


VALLADARES HELENO MIGUEL ANGEL
171787548-0 SECRETARIO

SUPLEMENTES

f. _____
VACA GALLARDO RAUL GUILLERMO
 171178704-2 **1er. SUPLENTE**


f. _____
SILVA OSORIO FABIAN ORLANDO
171020196-1 2do. SUPLENTE

REEMPLAZOS QUE ACTUARON POR AUSENCIA DE LOS TITULARES Y / O SUPLENTE

f. _____

APELLIDOS Y NOMBRES - 1er. VOCAL PRESIDENTE

									-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. _____

APELLIDOS Y NOMBRES - 2da. VOCAL

									-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

CÉDULA DE CIUDADANIA

f. _____

APELLIDOS Y NOMBRES - 3er. VOCAL

								-	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. _____

APELLIDOS Y NOMBRES - 4to VOCAL

								-	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

CÉDULA DE CIUDADANÍA

f. _____

APELLIDOS Y NOMBRES - SECRETARIO

										-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

CÉDULA DE CIUDADANIA

COLLECTOR

7 COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR TOMATE

RECELECTOR

7 COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR TOMATE

ORGANIZACIÓN POLÍTICA		f. _____ 
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO	LISTA No.	CÉDULA DE CIUDADANÍA

[illegible]



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No.

CONTROL No. 526316



doce
setecientos

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0014
MASCULINO

Página 1 de 6

EN LETRAS

EN NÚMEROS

PAPELETAS EN BLANCO	Veinte	0	2	0
PAPELETAS ANULADAS	Veinte y uno	0	2	1

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS GENERALES

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO	Trece.	0 1 3
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Seis.	0 0 6
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	cero	0 0 0
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA - MPAIS	Diez y nueve.	0 1 9
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	UNO	0 0 1
62	MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION - MCA	treinta	0 3 0
63	MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MRSMB	catorce.	0 1 4

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0014
MASCULINO

Página 2 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	MARIO MALDONADO	catorece.	0 1 4
2	OLGA CAZA	Cinco	0 0 5
3	RIGOBERTO CHAPA	Diez	0 1 0
4	MELVA MUÑOZ	dos	0 0 2
5	PATRICIO VILLALBA	Ocho	0 0 8

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	LUIS HUMBERTO TACURI	Cinco	0 0 5
2	VERONICA ANDALUZ	seis	0 0 6
3	NELSON MALDONADO	cuatro	0 0 4
4	SUSANA TANDAZO	Ocho	0 0 8
5	MIGUEL FRANCISCO CORONADO	Uno	0 0 1

15 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	JOHN SUASTI	uno	0 0 1
2	ROSA RODRIGUEZ	uno	0 0 1
3	FELIX MORALES	seis	0 0 6
4	XIMENA GUAMAN	seis	0 0 6
5	JULIO ALTAMIRANO	seis	0 0 6

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 73845

CONTROL No. 526316



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0014
MASCULINO

Página 3 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

35 - MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA - MPAIS

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	AMPARO GUAMANI	Veinte Cuatro	0 2 4
2	IVAN CARPIO	trece.	0 1 3
3	ZOILA VICTORIA VALLEJO	seis	0 0 6
4	LUIS ORTEGA SALINAS	Nueve	0 0 9
5	DIANA ALEXANDRA LLIGUISUPA	cincos	0 0 5

39 - MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	CRISTOBAL CARRION	seis	0 0 6
2	SONIA ROMAN	trece	0 1 3
3	IRMES BOLIVAR TENE ALVARADO	dos	0 0 2
4	AMPARO PLUA	tres	0 0 3
5	LIZARDO MARIN	Cuatro	0 0 4

62 - MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION - MCA

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PATRICIO FLORES	Veinte Cuatro	0 2 4
2	FANNY PATIÑO	Dieci-nueve.	0 1 9
3	SEGUNDO SALINAS	Dieciocho	0 1 8
4	TANIA ANGULO	Cuatro	0 0 4
5	VICTOR CHICAIZA	Quince	0 1 5

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 3 de 6
secuencial 235



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0014
MASCULINO
Página 4 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

63 - MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MRSMB

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JUAN BASTIDAS MORA	Doce	0	1	2
2	FANNY ROMAN	Diez	0	1	0
3	PEDRO RAMOS TANDAZO	Quince	0	1	5
4	YADIRA VALLADARES	Cinco	0	0	5
5	WASHINGTON PORTILLA	Ocho	0	0	8

TRIBUNAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

RECOLECTOR

COLOCAR EN EL SOBRE 7 DE COLOR TOMATE



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

7 COLOCAR EN EL SOBRE DE COLOR TOMATE

ENCUESTA ELECTORAL

ORGANIZACIÓN POLITICA

LISTA No.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

This image shows a single sheet of white paper with horizontal blue or grey ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. On the right side, there are two circular punch holes, one near the top and one near the bottom, indicating it was part of a binder. The paper appears slightly aged or off-white. There is no handwriting or other markings on the page.





ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73834
CONTROL N°: 500168

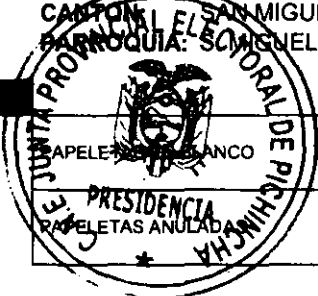


-211-
deceados
de cañete

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: EL SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 8
MASCULINO

Página 1 de 5



1	001
0020	

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LINEA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	* 01	006
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	0	003
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	1	001
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	00001	022
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL	01	006
62	MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION	00000	018
63	MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	000	015

ACTAS DE RECONTEO



FIRMA PRESIDENTE JRV

Araceli Simbaña

FIRMA SECRETARIO JRV

Rosa Garcia

Página 1 de 5


TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
EN BLANCO



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73834
CONTROL N°: 500166



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 8
MASCULINO

Página 2 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	MARIO MALDONADO	001	0	1	1
2	OLGA CAZA	1	0	0	1
3	RIGOBERTO CHAPA	0	0	0	5
4	MELVA MUÑOZ	01	0	0	6
5	PATRICIO VILLEGAS	01	0	0	6

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	LUIS HUMBERTO TACURI	5	0	0	2
2	VERONICA ANDALUZ	1	0	0	1
3	NELSON MALDONADO	1	0	0	1
4	SUSANA TANDAZO				
5	MIGUEL FRANCISCO CORONADO	5	0	0	2

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	JOHN SUASTI	5	0	0	2
2	ROSA RODRIGUEZ	5	0	0	2
3	FELIX MORALES				
4	XIMENA GUAMAN				
5	JULIO ALTAMIRANO				



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 2 de 5

TRIPUNAI
EN BLANCO



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73834
CONTROL N°: 500166



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 8
MASCULINO

Página 3 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	AMPARO GUAMANI	□ □ □ □ □	0 2 1
2	IVAN CARPIO	□ □ □ □	0 2 0
3	ZOILA VICTORIA VALLEJO	□	0 0 4
4	LUIS ORTEGA SALINAS	□ □	0 0 8
5	DIANA ALEXANDRA LLIGUISUPA	□ □	0 0 6

MOVIMIENTO TIERRA FERTIL

39

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	CRISTOBAL CARRION	□ □ □	0 1 3
2	SONIA ROMAN	□	0 0 3
3	IRMES BOLIVAR TENE ALVARADO	□ □	0 0 5
4	AMPARO PLUA	□	0 0 4
5	LIZARDO MARIN	□	0 0 2

MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION

62

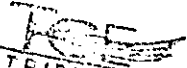
Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PATRICIO FLORES	□ □ □ □ □	0 2 5
2	FANNY PATIÑO	□ □ □ □	0 1 7
3	SEGUNDO SALINAS	□ □ □	0 1 5
4	TANIA ANGULO	□	0 0 5
5	VICTOR CHICAIZA	□ □ □	0 1 9



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 3 de 5


TRIBUNAL
ELECTORAL
EN BLANCO



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73834
CONTROL N°: 500166



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 8
MASCULINO

Página 4 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

63

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	JUAN BASTIDAS MORA	☑☑☑	015
2	FANNY ROMAN	☑☑☑	016
3	PEDRO RAMOS TANDAZO	☑☑☑	018
4	YADIRA VALLADARES	☑	005
5	WASHINGTON PORTILLA	☑	007



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 4 de 5

ICE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
EN BLANCO

ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 1354
CONTROL No. 500166



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0008
MASCULINO

Página 1 de 6

EN LETRAS	EN NÚMEROS
PAPELETAS EN BLANCO	Veinte y Cuatro
PAPELETAS ANULADAS	Veinte = 20

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO	Cincuenta y nueve	0 5 9
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP	Veinte y dos	0 2 2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD	nueve	0 0 9
35	MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA - MPAIS	Ciento Sesenta y Seis	1 6 6
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF	Cincuenta y ocho	0 5 8
62	MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION - MCA	Ciento Sesenta y Cinco	1 6 5
63	MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MRSMB	Ciento Veinte y ocho	1 2 8

DELEGACIÓN PROVINCIAL
COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0008
MASCULINO

Página 2 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

1 - PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO - UNO

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	MARIO MALDONADO	Diez y Siete	0 1 7
2	OLGA CAZA	Seis	0 0 6
3	RIGOBERTO CHABA	Once	0 1 1
4	MELVA MUÑOZ	trece	0 1 3
5	PATRICIO VILLEGAS	Doce	0 1 2

3 - PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" - PSP

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	LUIS HUMBERTO TACURI	Seis	0 0 6
2	VERONICA ANDALUZ	Cuatro	0 0 4
3	NELSON MALDONADO	Cuatro	0 0 4
4	SUSANA TANDAZO	Tres	0 0 3
5	MIGUEL FRANCISCO CORONADO	Cinco	0 0 5

15 - PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO - MPD

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	JOHN SUASTI	Cuatro	0 0 4
2	ROSA RODRIGUEZ	Dos	0 0 2
3	FELIX MORALES	Uno	0 0 1
4	XIMENA GUAMAN	Uno	0 0 1
5	JULIO ALTAMIRANO	Uno	0 0 1

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIO
CONCEJALAS / CONCEJALES
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DE 2009

ACTA No. 1500

CONTROL No. 500166



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0008
MASCULINO

Página 3 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

35 - MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA I SOBERANA / MP AIS

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	AMPARO GUAMANI	Cuarenta y tres	0 4 3
2	IVAN CARPIO	Cuarenta y Dos	0 4 2
3	ZOILA VICTORIA VALLEJO	Veinte y Cinco	0 2 5
4	LUIS ORTEGA SALINAS	Veinte y ocho	0 2 8
5	DIANA ALEXANDRA LLIGUISUPA	Veinte y Ocho	0 2 8

39 - MOVIMIENTO TIERRA FERTIL - MTF

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	CRISTOBAL CARRION	Diez y nueve	0 1 9
2	SONIA ROMAN	nueve	0 0 9
3	IRMES BOLIVAR TENE ALVARADO	Once	0 1 1
4	AMPARO PLUA	Diez	0 1 0
5	LIZARDO MARIN	Nueve	0 0 9

62 - MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION - MCA

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PATRICIO FLORES	Cuarenta y Uno	0 4 1
2	FANNY PATIÑO	Treinta y Seis	0 3 6
3	SEGUNDO SALINAS	Treinta y tres	0 3 3
4	TANIA ANGULO	Veinte y tres	0 2 3
5	VICTOR CHICAIZA	treinta y Dos	0 3 2

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0008
MASCULINO

Página 4 de 6

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES

63 - MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - MRSMB

ORD.	CANDIDATOS	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	JUAN BASTIDAS MORA	Treinta =	0	3	0
2	FANNY ROMAN	treinta y Uno	0	3	1
3	PEDRO RAMOS TANDAZO	Veinte y Cinco	0	2	5
4	YADIRA VALLADARES	Veinte	0	2	0
5	WASHINGTON PORTILLA	Veinte y Dos	0	2	2

TRIBUNAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO



[Signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Signature]
FIRMA SECRETARIO JRV



CONTROL No. 500166

[illegible]

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA No: 0008
MASCULINO

10 minutos

TITULARES

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

[illegible][illegible]

SUPLEMENTES

[illegible]

1. Name of the person or organization	2. Address
3. City	4. State
5. Zip	6. Telephone
7. Fax	8. E-mail
9. Date	10. Signature
11. Title	12. Organization
13. Subject	14. Comments
15. Remarks	16. Remarks
17. Remarks	18. Remarks
19. Remarks	20. Remarks
21. Remarks	22. Remarks
23. Remarks	24. Remarks
25. Remarks	26. Remarks
27. Remarks	28. Remarks
29. Remarks	30. Remarks
31. Remarks	32. Remarks
33. Remarks	34. Remarks
35. Remarks	36. Remarks
37. Remarks	38. Remarks
39. Remarks	40. Remarks
41. Remarks	42. Remarks
43. Remarks	44. Remarks
45. Remarks	46. Remarks
47. Remarks	48. Remarks
49. Remarks	50. Remarks
51. Remarks	52. Remarks
53. Remarks	54. Remarks
55. Remarks	56. Remarks
57. Remarks	58. Remarks
59. Remarks	60. Remarks
61. Remarks	62. Remarks
63. Remarks	64. Remarks
65. Remarks	66. Remarks
67. Remarks	68. Remarks
69. Remarks	70. Remarks
71. Remarks	72. Remarks
73. Remarks	74. Remarks
75. Remarks	76. Remarks
77. Remarks	78. Remarks
79. Remarks	80. Remarks
81. Remarks	82. Remarks
83. Remarks	84. Remarks
85. Remarks	86. Remarks
87. Remarks	88. Remarks
89. Remarks	90. Remarks
91. Remarks	92. Remarks
93. Remarks	94. Remarks
95. Remarks	96. Remarks
97. Remarks	98. Remarks
99. Remarks	100. Remarks

REEMPLAZOS QUE ACTUARON POR AUSENCIA DE LOS TITULARES Y / O SUPLENTE

APELLIDOS Y NOMBRES - 1er. VOCAL PRESIDENTE

-

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES - 3er. VOCAL

-

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES - SECRETARIO

									-	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES - 2do VOCAL

-

CÉDULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES - 4to. VOCAL

-

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Página 5 de 6
secuencial 218

DELEGACIÓN PROVINCIAL

1 COLOCAR EN EL SOBRE COLOR BLANCO

DELEGACIÓN PROVINCIAL

COLOCAR EN EL SOBRE 1 COLOR BLANCO

FIRMAS DELEGADOS DE LOS SUJETOS POLÍTICOS A LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

<u>movimiento pais</u> ORGANIZACIÓN POLÍTICA	<u>35</u> LISTA No.	<u>Sapo Cifra</u> CÉDULA DE CIUDADANÍA 110036380 - 1
_____ APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO		

_____ ORGANIZACIÓN POLÍTICA	☐	f. _____ CÉDULA DE CIUDADANÍA
_____ APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO	LISTA No.	

<u>TRIBUNAL</u> ORGANIZACIÓN POLÍTICA	☐	f. _____ CÉDULA DE CIUDADANÍA
<u>SECRETARÍA</u> APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO	LISTA No.	

_____ ORGANIZACIÓN POLÍTICA	☐	f. _____ CÉDULA DE CIUDADANÍA
_____ APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO	LISTA No.	

_____ ORGANIZACIÓN POLÍTICA	☐	f. _____ CÉDULA DE CIUDADANÍA
_____ APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO	LISTA No.	

_____ ORGANIZACIÓN POLÍTICA	☐	f. _____ CÉDULA DE CIUDADANÍA
_____ APELLIDOS Y NOMBRES DEL DELEGADO	LISTA No.	

OBSERVACIONES:

Sin Novedad





REPUBLICA DEL ECUADOR
JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Quito, 5 de Junio del 2009
Oficio N° 050-JPEP-S



Doctor
Iván Escandón
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
En su Despacho.-

Señor Secretario:

En atención al Oficio No. 82-JTA-TCE-07-2009, recibido en la Secretaría de la Junta Provincial Electoral de Pichincha a las 17H40; adjunto al presente sírvase encontrar lo siguiente:

1. Los Paquetes Electorales de la Parroquia de San Miguel de los Bancos 6 : Masculino, 5 femenino, 1 femenino, 9 masculino y 13 femenino;
2. Las Actas de recuento; *8 NRS + RECOLECTOR*
3. Las Actas de recuento digitalizadas; *CD*.
4. Reportes emitidos por el sistema de escrutinio oficial;
5. El Ingreso al servidor de las votaciones;
6. Imágenes de las actas escaneadas en las Juntas Intermedias; y, *CD*
7. Las Actas del Sobre 1 referentes a la Delegación Provincial

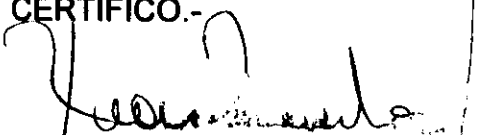
Atentamente,

506.09
16/4/09

Ab. Gabriela Melo Flores
SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA
PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Adj. Lo indicado

Presentado el día de hoy, viernes cinco de junio del 2009, a las 16h40.
CERTIFICO.-


Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator


TRIBUNAL CIVIL MERCANTIL
SECRETARIA GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

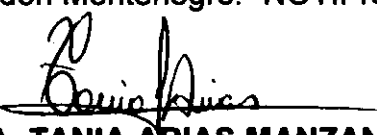
225
doscientos
veinte y
cinco

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

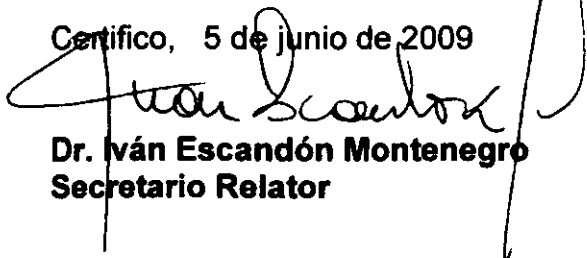
DESPACHO DE LA DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA PONENTE

Expediente No: 421-2009

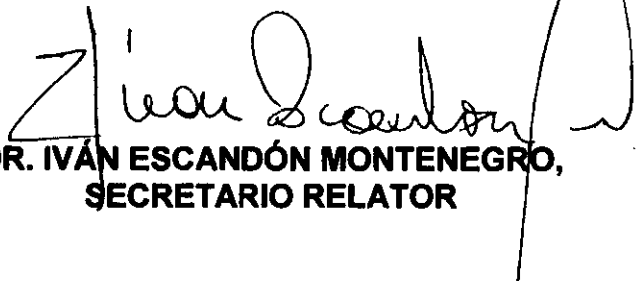
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 5 de junio de 2009, las 18h59.- **VISTOS:** En virtud del sorteo de ley que antecede, y en mi calidad de Jueza Ponente, avoco conocimiento del Recurso Contencioso Electoral planteado por Mario Hernán Maldonado, en su calidad de Primer candidato a Concejal Urbano del cantón San Miguel de los Bancos, por el Partido Uno, Lista 1, en contra de la Junta Provincial Electoral de Pichincha. Por reunir los requisitos previstos en el Art. 20 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, se lo declara claro y completo, por lo que se admite a trámite. Hágase conocer de este particular a Mario Maldonado, mediante notificación en el casillero contencioso electoral No: 19 y en la dirección de correo electrónico aguinaga.carlos@gmail.com, así como en la cartelera que para el efecto se lleva en este Tribunal. Agréguese a los autos el oficio No. 274-CNE-DPP-S, suscrito por Angel Galarza, Jefe del Centro de Cómputo de la Delegación Provincial de Pichincha, así como el anexo que acompaña, de igual manera el oficio 050-JPEP-S, suscrito por la Ab. Gabriela Melo Flores, Secretaria General de la Junta Provincial Electoral de Pichincha y los documentos que acompaña. Señálese para el día lunes ocho de junio de dos mil nueve, a las 09h00, a fin de que se realice la diligencia de apertura de los paquetes electorales de las Juntas Receptoras del Voto, del cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, correspondientes a: 1. Junta 6 masculino; 2. Junta 5 femenino; 3. Junta 1 femenino; 4. Junta 9 masculino y 5. Junta 13 femenino, y se proceda al conteo de los votos para la dignidad de Concejales y Concejales Municipales Urbanos de dicho cantón; se delega a la Junta Provincial Electoral de Pichincha, a fin de que notifique mediante los casilleros electorales y cartelera el contenido de esta providencia, a los delegados de los sujetos políticos y candidatos que participaron para dicha dignidad en ese cantón, con la finalidad de que concurren a la diligencia en el día y hora señalados. Se solicita al Director de la Delegación de Pichincha designe a ocho funcionarios de planta de esa institución, a fin de que se pongan a órdenes del Tribunal Contencioso Electoral y colaboren en la realización de esta diligencia. Cuéntese con la presencia de miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Actúe como Secretario Relator de este despacho el Dr. Iván Escandón Montenegro.- NOTIFIQUESE


DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA PONENTE

Certifico, 5 de junio de 2009


Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las diecinueve horas cuarenta minutos, procedo a notificar la presente providencia al señor Mario Hernán Maldonado a través de su abogado patrocinador en la casilla contencioso electoral No. 19 así como en la dirección de correo electrónico aguinaga.carlos@gmail.com; a Fernando Villegas, en el casillero judicial No: 5290 y la dirección electrónica nexumabg75@hotmail.com., sin perjuicio de su publicación en la página web y en cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.


DR. IVÁN ESCANDÓN MONTENEGRO,
SECRETARIO RELATOR


TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
926-
placados
a los
años
68
presente y
futura

Oficio No. 89-JTA-TCE-07-2009

Quito, 06 de junio de 2009

Señor Economista
Jorge Benítez Zapata
Presidente de la Junta Provincial de Pichincha

-226-
doscientos veinte y seis
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

De mis consideraciones:

En relación al recurso contencioso electoral de apelación No. 421-2009, propuesto por Mario Hernán Maldonado, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

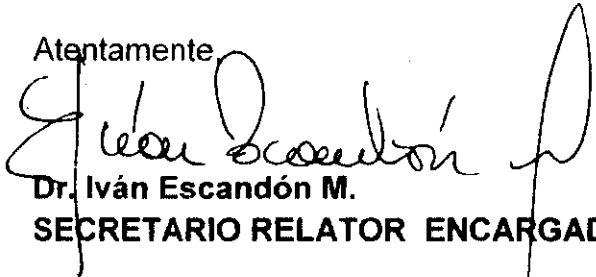
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 5 de junio de 2009, las 18h59.- **VISTOS:** En virtud del sorteo de ley que antecede, y en mi calidad de Jueza Ponente, avoco conocimiento del Recurso Contencioso Electoral planteado por Mario Hernán Maldonado, en su calidad de Primer candidato a Concejal Urbano del cantón San Miguel de los Bancos, por el Partido Uno, Lista 1, en contra de la Junta Provincial Electoral de Pichincha. Por reunir los requisitos previstos en el Art. 20 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, se lo declara claro y completo, por lo que se admite a trámite. Hágase conocer de este particular a Mario Maldonado, mediante notificación en el casillero contencioso electoral No: 19 y en la dirección de correo electrónico aguinaga.carlos@gmail.com, así como en la cartelera que para el efecto se lleva en este Tribunal. Agréguese a los autos el oficio No. 274-CNE-DPP-S, suscrito por Angel Galarza, Jefe del Centro de Cómputo de la Delegación Provincial de Pichincha, así como el anexo que acompaña, de igual manera el oficio 050-JPEP-S, suscrito por la Ab. Gabriela Melo Flores, Secretaria General de la Junta Provincial Electoral de Pichincha y los documentos que acompaña. Señálese para el día lunes ocho de junio de dos mil nueve, a las 09h00, a fin de que se realice la diligencia de apertura de los paquetes electorales de las Juntas Receptoras del Voto, del cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, correspondientes a: 1. Junta **6 masculino**; 2. Junta **5 femenino**; 3. Junta **1 femenino**; 4. Junta **9 masculino** y, 5. Junta **13 femenino**, y se proceda al conteo de los votos para la dignidad de Concejales y Concejales Municipales Urbanos de dicho cantón; se delega a la Junta Provincial Electoral de Pichincha, a fin de que notifique mediante los casilleros electorales y cartelera el contenido de esta providencia, a los delegados de los sujetos políticos y candidatos que participaron para dicha dignidad en ese cantón, con la finalidad de que concurren a la diligencia en el día y hora señalados. Se solicita al Director de la Delegación de Pichincha designe a ocho funcionarios de planta de esa institución, a fin de que se pongan a órdenes del Tribunal Contencioso Electoral y colaboren en la

En nombre del pueblo del Ecuador y por la autoridad que nos confiere la Constitución,...

realización de esta diligencia. Cuéntese con la presencia de miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Actúe como Secretario Relator de este despacho el Dr. Iván Escandón Montenegro.- NOTIFIQUESE.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano.- Certifico.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes

Atentamente,


Dr. Iván Escandón M.
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SECRETARÍA GENERAL



JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

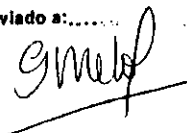
RECEPCION

Fecha: 06-06-09

Hora: 11H30

Recibido en: Secretaría

Enviado a:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Oficio No. 90-JTA-TCE-07-2009

Quito, 06 de junio de 2009

Señor Doctor
Arturo Cabrera Peñaherrera
Director de la Junta Provincial de Pichincha

De mis consideraciones:

En relación al recurso contencioso electoral de apelación No. 421-2009, propuesto por Mario Hernán Maldonado, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 5 de junio de 2009, las 18h59.- **VISTOS:** En virtud del sorteo de ley que antecede, y en mi calidad de Jueza Ponente, avoco conocimiento del Recurso Contencioso Electoral planteado por Mario Hernán Maldonado, en su calidad de Primer candidato a Concejal Urbano del cantón San Miguel de los Bancos, por el Partido Uno, Lista 1, en contra de la Junta Provincial Electoral de Pichincha. Por reunir los requisitos previstos en el Art. 20 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, se lo declara claro y completo, por lo que se admite a trámite. Hágase conocer de este particular a Mario Maldonado, mediante notificación en el casillero contencioso electoral No: 19 y en la dirección de correo electrónico aguinaga.carlos@gmail.com, así como en la cartelera que para el efecto se lleva en este Tribunal. Agréguese a los autos el oficio No. 274-CNE-DPP-S, suscrito por Angel Galarza, Jefe del Centro de Cómputo de la Delegación Provincial de Pichincha, así como el anexo que acompaña, de igual manera el oficio 050-JPEP-S, suscrito por la Ab. Gabriela Melo Flores, Secretaria General de la Junta Provincial Electoral de Pichincha y los documentos que acompaña. Señálese para el día lunes ocho de junio de dos mil nueve, a las 09h00, a fin de que se realice la diligencia de apertura de los paquetes electorales de las Juntas Receptoras del Voto, del cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, correspondientes a: 1. Junta 6 masculino; 2. Junta 5 femenino; 3. Junta 1 femenino; 4. Junta 9 masculino y, 5. Junta 13 femenino, y se proceda al conteo de los votos para la dignidad de Concejales y Concejales Municipales Urbanos de dicho cantón; se delega a la Junta Provincial Electoral de Pichincha, a fin de que notifique mediante los casilleros electorales y cartelera el contenido de esta providencia, a los delegados de los sujetos políticos y candidatos que participaron para dicha dignidad en ese cantón, con la finalidad de que concurran a la diligencia en el día y hora señalados. Se solicita al Director de la Delegación de Pichincha designe a ocho funcionarios de planta de esa institución, a fin de que se pongan a órdenes del Tribunal Contencioso Electoral y colaboren en la

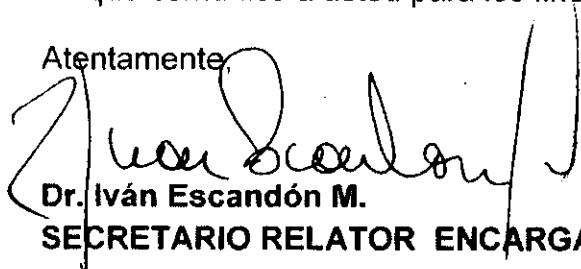
En nombre del pueblo del Ecuador y por la autoridad que nos confiere la Constitución,...

69 - 224
documentos
de la Junta
electoral
T-224
Tribunal Contencioso Electoral
Secretaría General

realización de esta diligencia. Cuéntese con la presencia de miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Actúe como Secretario Relator de este despacho el Dr. Iván Escandón Montenegro.- NOTIFIQUESE.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano.- Certifico.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes

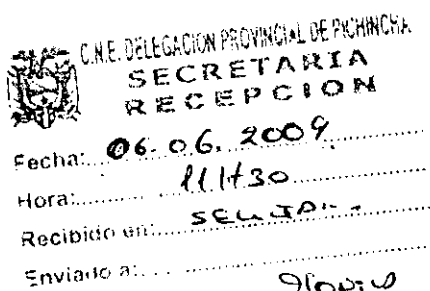
Atentamente,



Dr. Iván Escandón M.

SECRETARIO RELATOR ENCARGADO


Tribunal Contencioso Electoral
Secretaría General


C.N.E. DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA
SECRETARIA RECEPCION
Fecha: 06.06.2009
Hora: 11:30
Recibido en: SECRETARIA
Enviado a: 910110



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

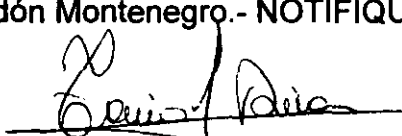


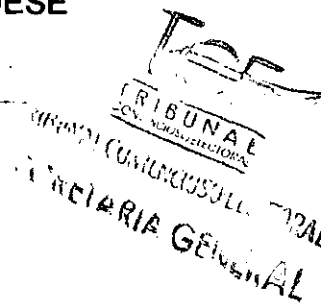
-228-
doscientos
veinte y ocho
70-228-
dieciocho
defecto
ventidós

DESPACHO DE LA DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA PONENTE

Expediente No: 421-2009

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 6 de junio de 2009, las 13h00.- Ampliando la providencia de 5 de junio de 2009 a las 18h59 y con la finalidad de garantizar la diligencia ordenada dentro del proceso, se dispone oficiar al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral Lic. Omar Simon Campaña, solicitándole designe a ocho funcionarios de planta del Consejo Nacional Electoral, para que colaboren en la realización de la diligencia señalada para el día lunes ocho de junio del 2009, a las 09h00 en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral. Cuéntese con la presencia de miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Actúe como Secretario Relator de este despacho el Dr. Iván Escandón Montenegro.- NOTIFIQUESE

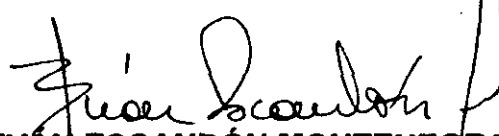

DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA PONENTE



Certifico, 6 de junio de 2009


Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de junio del año dos mil nueve, a partir de las trece horas treinta minutos, procedo a notificar la presente providencia al señor Mario Hernán Maldonado a través de su abogado patrocinador en la casilla contencioso electoral No. 19 así como en la dirección de correo electrónico aguinaga.carlos@gmail.com; a Fernando Villegas, en el casillero judicial No: 5290 y la dirección electrónica nexumabg75@hotmail.com, sin perjuicio de su publicación en la página web y en cartelera visible del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.-


DR. IVÁN ESCANDÓN MONTENEGRO,
SECRETARIO RELATOR

doscientos veinte y nueve

selecciones

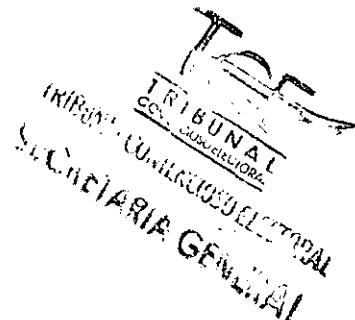
- 229 -
doscientos veinte y nueve

DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA

Of. No: 93.TAM-PTCE

Quito D.M., 06 de junio de 2009

Señor Licenciado
Omar Simon Campaña
Presidente del Consejo Nacional Electoral



En relación al recurso contencioso electoral de apelación No. 421-2009, propuesto por Mario Hernán Maldonado, se ha dispuesto lo que me permito transcribir:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, 6 de junio de 2009, las 13h00.- Ampliando la providencia de 5 de junio de 2009 a las 18h59 y con la finalidad de garantizar la diligencia ordenada, **se dispone oficial al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral Lic. Omar Simon Campaña, solicitándole designe a ocho funcionarios de planta del Consejo Nacional Electoral, para que colaboren en la realización de la diligencia señalada para el día lunes ocho de junio del 2009, a las 09h00 en el auditorio del Tribunal Contencioso Electoral.** Cuéntese con la presencia de miembros de la Policía Nacional y Fuerzas Armadas. Actúe como Secretario Relator de este despacho el Dr. Iván Escandón Montenegro.- NOTIFIQUESE.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano.- Certifico

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.

Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO

Ceche

SECRETARIO RELATOR ENCARGADO

SECRETARIO RELATOR ENCARGADO



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73836
CONTROL N°: 526119



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 9
MASCULINO

Página 1 de 5

PAPELETAS EN BLANCO	Dieciseis	0	1	6
PAPELETAS ANULADAS	CATORCE	0	1	4

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO	Dieciseis	0 1 6
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	TRES	0 0 3
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	UNO	0 0 1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	DOCE	0 1 2
38	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL	CERO	0 0 0
62	MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION	VEINTE	0 2 0
63	MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	OCHO	0 0 8

ACTAS DE RECONTEO

FIRMA PRESIDENTE JRV
170644718-6

FIRMA SECRETARIO JRV
170800304-0





ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73836
CONTROL N°: 526119



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 9
MASCULINO

Página 2 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	MARIO MALDONADO	QUINCE	0 1 5
2	OLGA CAZA	CERO	0 0 0
3	RIGOBERTO CHAPA	SEIS	0 0 6
4	MELVA MUÑOZ	SIETE	0 0 7
5	PATRICIO VILLEGAS	QUINCE	0 1 5

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	LUIS HUMBERTO TACURI	DIEZ	0 1 0
2	VERONICA ANDALUZ	CUATRO	0 0 4
3	NELSON MALDONADO	CUATRO	0 0 4
4	SUSANA TANDAZO	SEIS	0 0 6
5	MIGUEL FRANCISCO CORONADO	TRES	0 0 3

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	JOHN SUASTI	CUATRO	0 0 4
2	ROSA RODRIGUEZ	DOS	0 0 2
3	FELIX MORALES	CUATRO	0 0 4
4	XIMENA GUAMAN	UNO	0 0 1
5	JULIO ALTAMIRANO	DOS	0 0 2

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 2 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y -
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73836
CONTROL N°: 526119

doscientos treinta y tres

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 9
MASCULINO

Página 3 de 5

232
diciembre
transmisión
dbs

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA I SOBERANA

TRIBUNAL
SECRETARIA
JURADO

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	AMPARO GUAMANI	TREINTA Y CINCO	035
2	IVAN CARPIO	SEIS	017
3	ZOILA VICTORIA VALLEJO	CUATRO	004
4	LUIS ORTEGA SALINAS	OCHO	008
5	DIANA ALEXANDRA LLIGUISUPA	SIETE	007

MOVIMIENTO TIERRA FERTIL

39

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	CRISTOBAL CARRION	SIETE	007
2	SONIA ROMAN	SEIS	006
3	IRMES BOLIVAR TENE ALVARADO	TRES	003
4	AMPARO PLUA	NOVE	009
5	LIZARDO MARIN	TRES	003

MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION

62

LISTA	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PATRICIO FLORES	TREINTA Y SEIS	036
2	FANNY PATIÑO	VEINTE	020
3	SEGUNDO SALINAS	QUINCE	015
4	TANIA ANGULO	SIETE	007
5	VICTOR CHICAIZA	SEISCIENTOS	016

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 3 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73836
CONTROL N°: 526119



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 9
MASCULINO

Página 4 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

63

235
docentes
trabajo
fuer

Lista	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	JUAN BASTIDAS MORA	SEPT	0	1	7
2	FANNY ROMAN	SEPT	0	1	7
3	PEDRO RAMOS TANDAZO	SEPT	0	1	8
4	YADIRA VALLADARES	NO	0	0	9
5	WASHINGTON PORTILLA	NO	0	0	7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]

FIRMA SECRETARIO JRV



Página 4 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS/ CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA Nº: 73819
CONTROL Nº: 550276



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 1
FEMENINO

Página 1 de 5

PAPELETAS EN BLANCO	DIECIOCHO	0	1	8
PAPELETAS ANULADAS	DIECISEIS	0	1	6

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION. UNO	NOVEN TRECE	0	1	3
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	7 DOS	0	0	2
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	1 UNO	0	0	1
35	MOVIMIENTO PATRIA ALIVA I SOBERANA	NOVEN QUENCE	0	1	5
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL	7 DOS	0	0	2
62	MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION	NOVEN VEINTE Y CUATRO	0	2	4
63	MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	01 SEIS	0	0	6

ACTAS DE RECONTEO

FIRMA PRESIDENTE JRV

100127112-9

FIRMA SECRETARIO JRV

090647942-3

Página 1 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS/ CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73819
CONTROL N°: 550276



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 1
FEMENINO

Página 2 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	MARIO MALDONADO	□□□□ DIECISIETE	0	1	7
2	OLGA CAZA	□ DOS	0	0	2
3	RIGOBERTO CHAPA	□□ SIETE	0	0	7
4	MELVA MUÑOZ	□ CINCO	0	0	5
5	PATRICIO VILLEGAS	□□ DIEZ	0	1	0

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	LUIS HUMBERTO TACURI	□ CINCO	0	0	5
2	VERONICA ANDALUZ	1 UNO	0	0	1
3	NELSON MALDONADO	1 UNO	0	0	1
4	SUSANA TANDAZO	1 UNO	0	0	1
5	MIGUEL FRANCISCO CORONADO	□ CINCO	0	0	5

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	JOHN SUASTI	□□ SIETE	0	0	7
2	ROSA RODRIGUEZ	CERO	—	—	—
3	FELIX MORALES	□ CINCO	0	0	5
4	XIMENA GUAMAN	1 UNO	0	0	1
5	JULIO ALTAMIRANO	CERO	0	0	0

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 2 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
— CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73819
CONTROL N°: 550276



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 1
FEMENINO

Página 3 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA I SOBERANA

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	AMPARO GUAMANI	VEINTI OCHO	0	2	8
2	IVAN CARPIO	TRECE	0	1	3
3	ZOILA VICTORIA VALLEJO	SIETE	0	0	7
4	LUIS ORTEGA SALINAS	CUATRO	0	0	4
5	DIANA ALEXANDRA LLIGUISUPA	DOS	0	0	2

MOVIMIENTO TIERRA FERTIL

39

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	CRISTOBAL CARRION	ONCE	0	1	1
2	SONIA ROMAN	SEIS	0	0	6
3	IRMES BOLIVAR TENE ALVARADO	CERO	0	0	0
4	AMPARO PLUA	CUATRO	0	0	4
5	LIZARDO MARIN	SETE	0	0	7

MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION

62

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	PATRICIO FLORES	VEINTICINCO	0	2	5
2	FANNY PATIÑO	DECEISEIS	0	1	6
3	SEGUNDO SALINAS	CATORCE	0	1	4
4	TANIA ANGULO	CUATRO	0	0	4
5	VICTOR CHICAIZA	SEIS	0	0	6

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 3 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73819
CONTROL N°: 550276



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 1
FEMENINO

Página 4 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

63
SECRETARIA
TRIBUNAL
234
docentes
Trabajo
cabo

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	JUAN BASTIDAS MORA	DIECINUEVE	0	1	9
2	FANNY ROMAN	DIECIOCHO	0	1	8
3	PEDRO RAMOS TANDAZO	QUINCE	0	1	5
4	YADIRA VALLADARES	TRES	0	0	3
5	WASHINGTON PORTILLA	TRECE	0	1	3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]*

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 4 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73830
CONTROL N°: 511896



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 6
MASCULINO

Página 1 de 5

PAPELETAS EN BLANCO	VEINTE Y SEIS	0	2	6
PAPELETAS ANULADAS	VEINTE	0	2	0

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO	☑☐ NUEVE	009
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	☐ CUATRO	004
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO	1 UNO	001
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	☑☑ DIEZ	010
39	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL	1 UNO	001
62	MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCIÓN	☑☑☑☑☑ VEINTE Y CINCO	025
83	MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	☑☑1 ONCE	011

ACTAS DE RECONTEO

[Handwritten signature]
MATRÍCULA 38470.



FIRMA PRESIDENTE JRV

1709078982

FIRMA SECRETARIO JRV

0906479423

Página 1 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73830
CONTROL N°: 511896

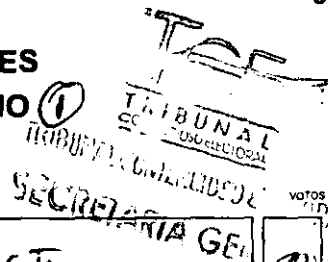


PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 6
MASCULINO

Página 2 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO



LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	MARIO MALDONADO	QUINCE	15
2	OLGA CAZA	CUATRO	04
3	RIGOBERTO CHAPA	CINCO	05
4	MELVA MUÑOZ	CINCO	05
5	PATRICIO VILLEGAS	SIETE	07

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO" (3)

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	LUIS HUMBERTO TACURI	CINCO	05
2	VERONICA ANDALUZ	—	—
3	NELSON MALDONADO	DOS	02
4	SUSANA TANDAZO	—	—
5	MIGUEL FRANCISCO CORONADO	UNO	01

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO (15)

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	JOHN SUASTI	DOS	02
2	ROSA RODRIGUEZ	UNO	01
3	FELIX MORALES	UNO	01
4	XIMENA GUAMAN	UNO	01
5	JULIO ALTAMIRANO	—	—

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 2 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73830
CONTROL N°: 511896

2340 =
doscientos cuarenta



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 6
MASCULINO

Página 3 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA I SOBERANA

TRIBUNAL
SECRETARIA
JUNTA

240 =
doscientos cuarenta

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	AMPARO GUAMANI	0001 DIEZ Y SEIS	016
2	IVAN CARPIO	000 CATORCE	014
3	ZOILA VICTORIA VALLEJO	0 CINCO	005
4	LUIS ORTEGA SALINAS	07 SIETE	007
5	DIANA ALEXANDRA LLIGUISUPA	00 NUEVE	009

MOVIMIENTO TIERRA FERTIL (39)

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	CRISTOBAL CARRION	01 SEIS	006
2	SONIA ROMAN	0 CUATRO	004
3	IRMES BOLIVAR TENE ALVARADO	—	—
4	AMPARO PLUA	1 UNO	001
5	LIZARDO MARIN	—	—

MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION (62)

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PATRICIO FLORES	00000 VEINTE Y CUATRO	024
2	FANNY PATIÑO	00 NUEVE	009
3	SEGUNDO SALINAS	0001 DIEZ Y SEIS	016
4	TANIA ANGULO	0 TRES	003
5	VICTOR CHICAIZA	000 CATORCE	014

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 3 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73830
CONTROL N°: 511896



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 6
MASCULINO

Página 4 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

- 201 -
decretos
suaviza
puso

LISTA	ORGANIZACION POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	JUAN BASTIDAS MORA	001	011
2	FANNY ROMAN	00	010
3	PEDRO RAMOS TANDAZO	00	010
4	YADIRA VALLADARES	7	002
5	WASHINGTON PORTILLA	00	009

[Handwritten signature]

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 4 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73827
CONTROL N°: 582618

242
202
de cuentas de
sucesos



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 5
FEMENINO

Página 1 de 5

PAPELETAS EN BLANCO	010
PAPELETAS ANULADAS	020

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO	Diece	012
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"	Uno	001
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO	Dos	002
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTIMA I SOBERANA	Ocho	011
39	MOVIMIENTO TIERRA FERTIL	Dos	002
62	MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION	treinta y Ocho	035
63	MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	Ocho	008

ACTAS DE RECONTEO

[Signature]

[Signature]
4565925-4



FIRMA PRESIDENTE JRV
1703264781

FIRMA SECRETARIO JRV

170844682.0

Página 1 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73827
CONTROL N°: 562618

-243-
243-
decretado
revisado
7/10/09



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 5
FEMENINO

Página 2 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	MARIO MALDONADO	Diez y siete	0 1 7
2	OLGA CAZA	tres	0 0 3
3	RIGOBERTO CHAPA	cuatro	0 0 4
4	MELVA MUÑOZ	uno	0 1 1
5	PATRICIO VILLEGAS	dos	0 1 2

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	LUIS HUMBERTO TACURI	cuatro	0 0 4
2	VERONICA ANDALUZ	uno	0 0 1
3	NELSON MALDONADO	dos	0 0 2
4	SUSANA TANDAZO	tres	0 0 3
5	MIGUEL FRANCISCO CORONADO	siete	0 0 7

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	JOHN SUASTI	dos	0 0 2
2	ROSA RODRIGUEZ	uno	0 0 0
3	FELIX MORALES	dos	0 0 2
4	XIMENA GUAMAN	uno	0 0 0
5	JULIO ALTAMIRANO	uno	0 0 1



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

Página 2 de 5

- 244 -
doscientos cuarenta y cuatro
centro. 944-6000
Página 3 de 5

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S.MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 5
FEMENINO

Página 3 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA | SOBERANA

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
1	AMPARO GUAMANI	04040404	0	3	8
2	IVAN CARPIO	004	0	1	5
3	ZOILA VICTORIA VALLEJO	7	0	0	3
4	LUIS ORTEGA SALINAS	00	0	0	9
5	DIANA ALEXANDRA LLIGUISUPA	01	0	0	6

MOVIMIENTO TIERRA FERTIL

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS		VOTOS EN NUMEROS		
1	CRISTOBAL CARRION	47	Siete	0	0	7
2	SONIA ROMAN	00	Unos	0	0	9
3	IRMES BOLIVAR TENE ALVARADO	11	tres	0	0	3
4	AMPARO PLUA	47	Siete	0	0	7
5	LIZARDO MARIN	47	Siete	0	0	7

MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION

LISTA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
1	PATRICIO FLORES	XXXXXXI <i>veinte y uno</i>	0	3	1
2	FANNY PATIÑO	XXXXX <i>veinte y cinco</i>	0	2	5
3	SEGUNDO SALINAS	XX <i>diez</i>	0	0	7
4	TANIA ANGULO	XI <i>seis</i>	0	0	6
5	VICTOR CHICAIZA	XX <i>diez</i>	0	1	0



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73827
CONTROL N°: 562618

2470 -
doscientos cuarenta
y cinco.



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 5
FEMENINO

Página 4 de 5

205
doscientos
cincuenta
y cinco

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Lista		ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS		
63	1	JUAN BASTIDAS MORA	405 Doce	0	1	2
	2	FANNY ROMAN	40404040 Cuarenta	0	4	0
	3	PEDRO RAMOS TANDAZO	00001 Veinte y uno	0	2	1
	4	YADIRA VALLADARES	01 Seis	0	0	6
	5	WASHINGTON PORTILLA	07 Siete	0	0	7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]
FIRMA SECRETARIO JRV





ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73843
CONTROL N°: 510344

documentos Cuarenta y seis.



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 13
FEMENINO

Página 1 de 5

2165
documentos
cuarenta y seis

PAPELETAS EN BLANCO	003
PAPELETAS ANULADAS	003

VOTACIÓN OBTENIDA POR LAS LISTAS

Lista	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NÚMEROS
1	PARTIDO UNA NUEVA OPCIÓN, UNO	ceró	000
3	PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA "21 DE ENERO"	ceró	000
15	PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO	ceró	000
35	MOVIMIENTO PATRIA ALTA I SOBERANA	cuatro	004
39	MOVIMIENTO TIERRA FÉRTIL	ceró	000
62	MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCIÓN	ceró	000
63	MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	seis	006

ACTAS DE RECONTEO

[Signature]
NATE 3840



FIRMA PRESIDENTE JRV

172104992-0

Cristina Janeth Flores V.
C.N.E.

[Signature]

FIRMA SECRETARIO JRV

171617649-8

Neithely Flores

CNE
[Signature]
Hector P. Flores
1711248888

Página 1 de 5



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73843
CONTROL N°: 510344



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 13
FEMENINO

Página 2 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
PARTIDO UNA NUEVA OPCION, UNO

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	MARIO MALDONADO	☐ CUCU GO	0 0 4
2	OLGA CAZA	cero	0 0 0
3	RIGOBERTO CHAPA	dos	0 0 2
4	MELVA MUÑOZ	tres	0 0 3
5	PATRICIO VILLEGAS	dos	0 0 2

PARTIDO SOCIEDAD PATRIOTICA "21 DE ENERO"

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	LUIS HUMBERTO TACURI	uno	0 0 1
2	VERONICA ANDALUZ	cero	0 0 0
3	NELSON MALDONADO	cero	0 0 0
4	SUSANA TANDAZO	cero	0 0 0
5	MIGUEL FRANCISCO CORONADO	cero	0 0 0

PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRATICO

Lista	ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
1	JOHN SUASTI	cero	0 0 0
2	ROSA RODRIGUEZ	cero	0 0 0
3	FELIX MORALES	uno	0 0 1
4	XIMENA GUAMAN	cero	0 0 0
5	JULIO ALTAMIRANO	cero	0 0 0

FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

1711748888
Página 2 de 5
Hugo P. Ortiz
CNE



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA Nº: 73843
CONTROL Nº: 510344



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 13
FEMENINO

Página 3 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO PATRIA ACTIVA I SOBERANA

TRIBUNAL
SECRETARIA GENERAL

268
documentos
electorales
y otros

LISTA		ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
35	1	AMPARO GUAMANI	07 siete	007
	2	IVAN CARPIO	2 dos	002
	3	ZOILA VICTORIA VALLEJO	1 uno	001
	4	LUIS ORTEGA SALINAS	2 dos	002
	5	DIANA ALEXANDRA LLIGUISUPA	1 uno	001

MOVIMIENTO TIERRA FERTIL

LISTA		ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
39	1	CRISTOBAL CARRION	2 dos	002
	2	SONIA ROMAN	2 dos	002
	3	IRMES BOLIVAR TENE ALVARADO	0 cero	000
	4	AMPARO PLUA	1 uno	001
	5	LIZARDO MARIN	0 cero	000

MOVIMIENTO CAMBIO Y ACCION

LISTA		ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS
62	1	PATRICIO FLORES	07 siete	007
	2	FANNY PATIÑO	01 cinco	005
	3	SEGUNDO SALINAS	7 tres	003
	4	TANIA ANGULO	1 uno	001
	5	VICTOR CHICAIZA	7 tres	003



FIRMA PRESIDENTE JRV

FIRMA SECRETARIO JRV

1711248888

Página 3 de 5
Marco Tellez
CNE



ACTA DE ESCRUTINIOS - PROVINCIAS
CONCEJALAS / CONCEJALES Y
MUNICIPALES URBANOS
ELECCIONES GENERALES
26 DE ABRIL DEL 2009

ACTA N°: 73843
CONTROL N°: 510344



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: SAN MIGUEL DE LOS BANCOS
PARROQUIA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS

ZONA: S. MIGUEL DE LOS BANCOS
JUNTA: 13
FEMENINO

Página 4 de 5

VOTOS ENTRE LISTAS O NOMINALES
MOVIMIENTO RENOVADOR SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

2149-
documentos
recuadros
y marca

Lista		ORGANIZACIÓN POLITICA	VOTOS EN LETRAS	VOTOS EN NUMEROS		
63	1	JUAN BASTIDAS MORA	┐ dos	0	0	2
	2	FANNY ROMAN	□□ ocho	0	0	8
	3	PEDRO RAMOS TANDAZO	□┐ seis	0	0	6
	4	YADIRA VALLADARES	┐ dos	0	0	2
	5	WASHINGTON PORTILLA	┐ tres	0	0	3

[Handwritten signature]
3840

[Handwritten signature]

FIRMA PRESIDENTE JRV

[Handwritten signature]

FIRMA SECRETARIO JRV

CNE
1711242888
[Handwritten signature]
Husua Port...

Página 4 de 5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



En la ciudad de Quito, a los ocho días del mes de junio del dos mil nueve, siendo las nueve horas diez minutos, ante la Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, e infrascrito secretario que certifica, siendo estos el día y hora señalados en providencia de de cinco de junio del dos mil nueve, dentro del expediente No: 421-2009, a fin de realizarse la diligencia de apertura de los paquetes electorales de las Juntas Receptoras del Voto, del cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, correspondientes a: 1.- Junta **6 masculino**; 2.- Junta **5 femenino**; 3.- Junta **1 femenino**; 4.- Junta **9 masculino** y 5.- Junta **13 femenino**, siendo estos el día y hora señalados, la señora jueza previamente a dar inicio a la presente diligencia, procede a constatar la presencia de los sujetos políticos, comparece Mario Maldonado, acompañado de su defensor Dr. Carlos Aguinaga. Seguidamente se procede a posesionar de sus funcionarios del Consejo Nacional Electoral, quienes participan en la presente diligencia en calidad de peritos, y que corresponden a: Carvajal Rosero Rita Mónica Esperanza, portadora de la cédula de identidad No: 090647942-3, Gallegos Vásquez Fernando Mauricio, con cédula de ciudadanía No: 170907898-2, certificado de votación No: 160-0145, Cueva Ojeda Jaime Gonzalo con c:c: No: 170844682-6 y certificado votación No: 054-0052, Gallegos Manzano Oswaldo Anibal Cédula de ciudadanía No. 170326428-1, Flores Esparza Nathaly Gabriela Cédula de ciudadanía No. 171617649-8 y Certificado de Votación No. 039-0123, Almeida Sarzosa Gabriel Santiago, Cédula de ciudadanía No: 171202699-4 y Certificado de Votación No: 006-9002, Dávalos Garzón Luis Guillermo Cédula de ciudadanía No: 060115359-6, Pilatasig Cando Marco Efraín Cédula de ciudadanía. No: 171124888-8 y Certificado de Votación No: 112-0251, Mora Andrade Santiago Rafael C-C- No: 171356982-8 y Certificado de Votación No: 179-0223, y Saltos Vásquez Miury Yolanda con cédula de ciudadanía No: 100127112-9 y certificado de votación No: 091-0302, Gualacata Quisnia Mario Hernán con cédula de ciudadanía No.: 170644758-6, y Pazmiño Linzán Enrique Mauricio, con cédula de ciudadanía No.: 170800304-9 y la señorita Flores Vacacela Cristina Janeth, con cédula de Ciudadanía No.: 172104992-0 quienes juramentados en legal y debida forma y advertidos de las penas del perjurio, por su religión juran desempeñar el cargo para el cual han sido designados, quedan legalmente posesionados de sus cargos; el Dr. Carlos Aguinaga solicita la palabra, la señora Jueza se la otorga y dispone que luego de la realización de la verificación de las juntas receptoras del voto podrá realizar sus alegaciones, se procede a la apertura del paquete electoral correspondiente: **A. Junta seis masculino**, que se encuentra con papeletas de concejales urbanos, tenemos papeletas de asambleístas nacionales, asambleístas provinciales por Pichincha, alcaldes municipales, prefecto provincial, dentro de la funda C que contiene papeletas válidas se encuentran varias papeletas para diversas dignidades, procediendo a separar las que corresponden para las dignidades objeto de la pericia, se encuentra papeletas de Prefecto, Alcalde, Presidente de la República, A ctas de notificación d e

En nombre del pueblo del Ecuador y por la autoridad que nos confiere la Constitución,...

resultados que son entregadas a secretaría, se deja constancia que en el sobre plomo que se encuentra cerrado están las papeletas no utilizadas. Seguidamente se procede a verificar una por una las papeletas válidas, en blanco y nulas, se procede a registrar con bolígrafo de color rojo las actas, una vez que se ha separado los votos válidos se realiza la constatación y se obtienen los siguientes resultados: votos blancos en un total 26 votos; seguidamente se procede a contabilizar los votos nulos en un total de 20 votos; seguidamente se procede a separar los votos en plancha y los votos uninominales, se procede a contabilizar los votos en plancha: por la lista TRES 4 planchas, por la lista TREINTA Y NUEVE 1 plancha, por la lista QUINCE 1 plancha, por la lista UNO 9 planchas, por la lista SESENTA Y DOS 25 planchas, por la lista TREINTA Y CINCO 10 planchas, por la lista SESENTA Y TRES 11 planchas; se procede a escrutar los votos uninominales, dando los siguientes resultados Lista UNO, Primero 15 votos, Segundo 4 votos, Tercero 5 votos, Cuarto 5 votos, Quinto 7 votos; Lista TRES, Primero 5 votos, Segundo 0 votos, Tercero 2 votos, Cuarto 0 votos, Quinto 1 voto; Lista QUINCE Primero 2 votos, Segundo 1 voto, Tercero 1 voto, Cuarto 1 Voto, Quinto 0 votos; Lista TREINTA Y CINCO Primero 16 votos, Segundo 14 votos, Tercero 5 votos, Cuarto 7 votos, Quinto 9 votos; Lista TREINTA Y NUEVE, Primero 6 votos, Segundo 4 votos, Tercero 0 votos, Cuarto 1 voto, Quinto 0 votos; Lista SESENTA Y DOS, Primero 24 votos, Segundo 9 votos, Tercero 16 votos, Cuarto 3 votos, Quinto 14 votos; Lista SESENTA Y TRES, Primero 11 votos, Segundo 10 votos, Tercero 10 voto, Cuarto 2 votos, Quinto 9 votos. **B. Junta uno Femenino**, se procede a verificar una por una las papeletas válidas, en blanco y nulas, se procede a registrar con bolígrafo de color rojo las actas, una vez que se ha separado los votos válidos se realiza la constatación y se obtienen los siguientes resultados: votos blancos en un total 18 votos; seguidamente se procede a contabilizar los votos nulos en un total de 16 votos; seguidamente se procede a separar los votos en plancha y los votos uninominales, se procede a contabilizar los votos en plancha: por la lista TRES 2 planchas, por la lista TREINTA Y NUEVE 2 plancha, por la lista QUINCE 1 plancha, por la lista UNO 13 planchas, por la lista SESENTA Y DOS 24 planchas, por la lista TREINTA Y CINCO 15 planchas, por la lista SESENTA Y TRES 6 planchas; se procede a escrutar los votos uninominales, dando los siguientes resultados Lista UNO, Primero 17 votos, Segundo 2 votos, Tercero 7 votos, Cuarto 5 votos, Quinto 10 votos; Lista TRES, Primero 5 votos, Segundo 1 votos, Tercero 1 votos, Cuarto 1 votos, Quinto 5 voto; Lista QUINCE Primero 7 votos, Segundo 0 votos, Tercero 5 voto, Cuarto 1 Voto, Quinto 0 votos; Lista TREINTA Y CINCO Primero 27 votos, Segundo 13 votos, Tercero 7 votos, Cuarto 4 votos, Quinto 2 votos; Lista TREINTA Y NUEVE, Primero 11 votos, Segundo 6 votos, Tercero 0 votos, Cuarto 4 votos, Quinto 7 votos; Lista SESENTA Y DOS, Primero 25 votos, Segundo 16 votos, Tercero 14 votos, Cuarto 4 votos, Quinto 6 votos; Lista SESENTA Y TRES, Primero 19 votos, Segundo 18 votos, Tercero 15 voto, Cuarto 3 votos, Quinto 13 votos. **C. Junta cinco Femenino**, se procede a

TRIBUNAL ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



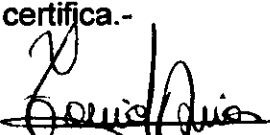
REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



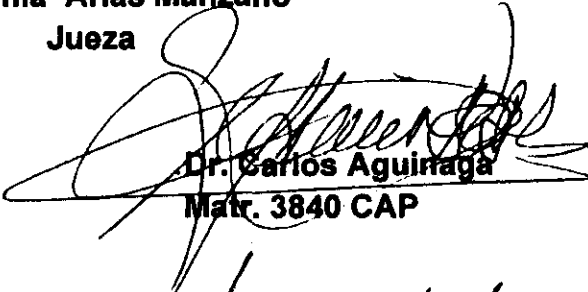
verificar una por una las papeletas válidas, en blanco y nulas, se procede a registrar con bolígrafo de color rojo las actas, una vez que se ha separado los votos válidos se realiza la constatación y se obtienen los siguientes resultados: votos blancos en un total 10 votos; seguidamente se procede a contabilizar los votos nulos en un total de 20 votos; seguidamente se procede a separar los votos en plancha y los votos uninominales, se procede a contabilizar los votos en plancha: por la lista TRES 1 planchas, por la lista TREINTA Y NUEVE 2 planchas, por la lista QUINCE 2 planchas, por la lista UNO 12 planchas, por la lista SESENTA Y DOS 35 planchas, por la lista TREINTA Y CINCO 17 planchas, por la lista SESENTA Y TRES 8 planchas; se procede a escrutar los votos uninominales, dando los siguientes resultados Lista UNO, Primero 17 votos, Segundo 3 votos, Tercero 4 votos, Cuarto 11 votos, Quinto 12 votos; Lista TRES, Primero 4 votos, Segundo 1 votos, Tercero 2 votos, Cuarto 3 votos, Quinto 7 voto; Lista QUINCE Primero 2 votos, Segundo 0 votos, Tercero 2 voto, Cuarto 0 Voto, Quinto 1 votos; Lista TREINTA Y CINCO Primero 38 votos, Segundo 15 votos, Tercero 3 votos, Cuarto 9 votos, Quinto 6 votos; Lista TREINTA Y NUEVE, Primero 7 votos, Segundo 9 votos, Tercero 3 votos, Cuarto 7 voto, Quinto 7 votos; Lista SESENTA Y DOS, Primero 31 votos, Segundo 25 votos, Tercero 7 votos, Cuarto 6 votos, Quinto 10 votos; Lista SESENTA Y TRES, Primero 12 votos, Segundo 40 votos, Tercero 21 voto, Cuarto 6 votos, Quinto 7 votos. **D. Junta 13 femenino**, se procede a verificar una por una las papeletas válidas, en blanco y nulas, se procede a registrar con bolígrafo de color rojo las actas, una vez que se ha separado los votos válidos se realiza la constatación y se obtienen los siguientes resultados: votos blancos en un total 03 votos; seguidamente se procede a contabilizar los votos nulos en un total de 03 votos; seguidamente se procede a separar los votos en plancha y los votos uninominales, se procede a contabilizar los votos en plancha: por la lista TRES 0 planchas, por la lista TREINTA Y NUEVE 0 planchas, por la lista QUINCE 0 planchas, por la lista UNO 0 planchas, por la lista SESENTA Y DOS 0 planchas, por la lista TREINTA Y CINCO 4 planchas, por la lista SESENTA Y TRES 6 planchas; se procede a escrutar los votos uninominales, dando los siguientes resultados Lista UNO, Primero 4 votos, Segundo 0 votos, Tercero 2 votos, Cuarto 3 votos, Quinto 2 votos; Lista TRES, Primero 1 votos, Segundo 0 votos, Tercero 0 votos, Cuarto 0 votos, Quinto 0 voto; Lista QUINCE Primero 0 votos, Segundo 0 votos, Tercero 1 voto, Cuarto 0 Voto, Quinto 0 votos; Lista TREINTA Y CINCO Primero 7 votos, Segundo 2 votos, Tercero 1 votos, Cuarto 2 votos, Quinto 1 votos; Lista TREINTA Y NUEVE, Primero 2 votos, Segundo 2 votos, Tercero 0 votos, Cuarto 1 voto, Quinto 0 votos; Lista SESENTA Y DOS, Primero 7 votos, Segundo 5 votos, Tercero 3 votos, Cuarto 1 votos, Quinto 3 votos; Lista SESENTA Y TRES, Primero 2 votos, Segundo 8 votos, Tercero 6 voto, Cuarto 2 votos, Quinto 3 votos. **E. Junta nueve masculino**, se procede a verificar una por una las papeletas válidas, en blanco y nulas, se procede a registrar con bolígrafo de color rojo las actas, una vez que se ha separado los votos válidos se realiza la

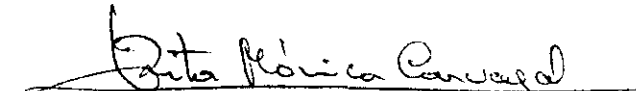
- 251 -
doscientos cincuenta y uno.
251 -
doscientos cincuenta y uno

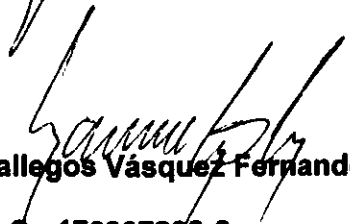
constatación y se obtienen los siguientes resultados: votos blancos en un total 16 votos; seguidamente se procede a contabilizar los votos nulos en un total de 14 votos; seguidamente se procede a separa los votos en plancha y los votos uninominales, se procede a contabilizar los votos en plancha: por la lista TRES 3 planchas, por la lista TREINTA Y NUEVE 0 plancha, por la lista QUINCE 1 plancha, por la lista UNO 16 planchas, por la lista SESENTA Y DOS 20 planchas, por la lista TREINTA Y CINCO 12 planchas, por la lista SESENTA Y TRES 8 planchas; se procede a escutar los votos uninominales, dando los siguientes resultados Lista UNO, Primero 15 votos, Segundo 0 votos, Tercero 6 votos, Cuarto 7 votos, Quinto 15 votos; Lista TRES, Primero 10 votos, Segundo 4 votos, Tercero 4 votos, Cuarto 6 votos, Quinto 3 voto; Lista QUINCE Primero 4 votos, Segundo 2 votos, Tercero 4 voto, Cuarto 1 Voto, Quinto 2 votos; Lista TREINTA Y CINCO Primero 35 votos, Segundo 17 votos, Tercero 4 votos, Cuarto 8 votos, Quinto 7 votos; Lista TREINTA Y NUEVE, Primero 7 votos, Segundo 6 votos, Tercero 3 votos, Cuarto 9 voto, Quinto 3 votos; Lista SESENTA Y DOS, Primero 36 votos, Segundo 20 votos, Tercero 15 votos, Cuarto 7 votos, Quinto 16 votos; Lista SESENTA Y TRES, Primero 17 votos, Segundo 17 votos, Tercero 18 voto, Cuarto 9 votos, Quinto 7 votos. Se otorga la palabra al Dr. Carlos Aguinaga quien solicita que se disponga a la Fiscalía General del Estado se inicie el juicio penal correspondiente por violación a la libertad del sufragio, se evidencia que se ha producido un fraude electoral, se ha pretendido perjudicar a mi defendido en la suma de cuarenta y cinco votos, lo que determina que mi defendido ha ganado una curul en la Concejalía de San Miguel de los Bancos. Con lo que se da por terminada la presente diligencia, firmando en unidad de acto los comparecientes, con la señora Presidenta y secretario que certifica.-


Dra. Tania Arias Manzano
Jueza


Mario Maldonado
C.C. 020041775-6


Dr. Carlos Aguinaga
Matr. 3840 CAP


Carvajal Rosero Rita Mónica Esperanza
C.C. 090647942-3,


Gallegos Vásquez Fernando Mauricio
C.C.: 170907898-2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



[Firma]
Cueva Ojeda Jaime Gonzalo

C.C. 170844682-6

[Firma]
Gallegos Manzano Oswaldo Anibal

C.C. 170326428-1

[Firma]
Flores Esparza Nathaly Gabriela

C.C. 171617649-8

[Firma]
Almeida Sarzosa Gabriel Santiago

C.C. 171202699-4

[Firma]
Dávalos Garzón Luis Guillermo

C.C. 060115359-6

[Firma]
Pilatasig Cando Marco Efraín

C.C. 171124888-8

[Firma]
Mora Andrade Santiago Rafael

C.C. 171356982-8

[Firma]
Saltos Vásquez Miry Yolanda

C.C. 100127112-9

[Firma]
Gualacata Quisnia Mario Hernán

C.C. 170644758-6

[Firma]
Pazmiño Linzán Enrique Mauricio

C.C. 170800304-9

[Firma]
Flores Vacacela Cristina Janeth

C.C. 172104992-0

[Firma]
Dr. Iván Escandón Montenegro

Secretario Relator (e)

-252-
doscientos cincuenta
y dos
252
doscientos
cincuenta
dos

SECRETARIA GENERAL

ICE
TRIBUNAL
MIGRACION
EN BLANCO

doscientos cincuenta y tres
- 253 -
doscientos cincuenta y tres

Quito, a 8 de Junio de 2009

Señora Doctora
TANIA ARIAS MANZANO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito.-

TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Señora Presidenta:

REFERENCIA: RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL No. 421-2009.

MARIO HERNAN MALDONADO G, Primer candidato a Concejal por el Partido Uno, Listas 1, en el cantón San Miguel de los Bancos de la provincia de Pichincha, por mis derechos como sujeto político, ante usted y por su digno intermedio al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, comparezco y digo:

El día lunes 8 de Junio de 2009, a las 09H10, se llevo a cabo la diligencia de apertura de los kits o paquetes electorales de las Juntas Receptoras del Voto números 6 Masculino, 5 Femenino, 1 Femenino, 9 Masculino y 13 Femenino del cantón San Miguel de los Bancos de la provincia de Pichincha correspondiente a la dignidad de Concejales Urbanos, y una vez verificado los sufragios se obtienen los siguientes resultados, en lo que a mi apelación se refiere:

Junta 6 Masculino: Mario Maldonado 15 votos, Patricio Villegas, 7 Votos;
Junta 1 Femenino: Mario Maldonado 17 votos, Patricio Villegas, 10 Votos;
Junta 5 Femenino: Mario Maldonado 17 votos, Patricio Villegas, 12 Votos;
Junta 9 Masculino: Mario Maldonado 15 Votos, Patricio Villegas, 15 Votos.

Estos resultados que reflejan la real expresión de la voluntad ciudadana significa que, en forma dolosa, los señores Juan Carlos Falcón y Amparito Garzón S, empleados contratados ocasionalmente, pretendieron perjudicarme consignando en esas cuatro Juntas, 2 votos en lugar de 57 votos y, pretendieron consignarle al quinto candidato de mi misma lista 162 votos en lugar de 51 votos que legítimamente le correspondían, por lo que esta conducta es atentatoria a la libertad del sufragio y está sancionada por la Ley Penal, en su artículo 168; presumiendo que en este caso existe indicios de cohecho, delito tipificado en el artículo 285 del Código Sustantivo Penal, ya que para actuar de forma ilícita y antijurídica, debió mediar una oferta o promesa; por lo que solicito expresamente que, en su sentencia, se disponga el inicio de la acción penal pública correspondiente, poniendo en conocimiento del señor Fiscal General de la Nación de este delito y que se llegue hasta las últimas consecuencias, no sólo para sentar un precedente necesario sino para descubrir a los autores intelectuales de este tipo de delitos, que vulneran garantías y derechos constitucionales y atentan contra la soberanía popular.

TRIBUNAL
SECCIONAL
SECRETARIA GENERAL

Por otro lado, una vez comprobado que las actas de recuento adolecen de ilegalidad e ilegitimidad, solicito expresamente que se sirvan disponer en la sentencia que, el Consejo Nacional Electoral, rectifique los resultados electorales, ingresando al sistema de escrutinio oficial, la votación verificada en esta audiencia en las actas correspondientes a las Juntas que se verificó los sufragios; luego, de lo cual se proceda a notificar a los sujetos políticos.

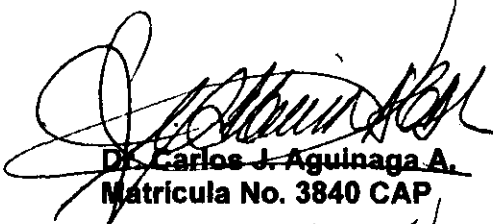
En la sentencia, se dignará disponer que, para lo futuro, los miembros de las Juntas Provinciales Electorales, suscriban las actas de recuento, una vez verificado los sufragios, siendo de su responsabilidad garantizar la transparencia de las elecciones en sus respectivas jurisdicciones, en virtud de que debe corregirse los procedimientos empleados en los organismos electorales desconcentrados, sentando un precedente jurisprudencial en materia de Justicia Electoral.

Finalmente, me permito sugerir que se revisen los tipos de las infracciones electorales y que se proponga a la Asamblea Nacional, una reforma integral a los delitos relativos a la libertad del sufragio, ya que existen una multiplicidad de conductas atípicas, antijurídicas y culpables que requieren ser penalizadas, para evitar futuros perjuicios a la manifestación de la voluntad popular; en los que deberá incluirse la trashumancia electoral, o la sanción por cambios de domicilio electoral realizados en forma ilícita. .

Notificaciones las recibiré en la casilla electoral No. 19 del Tribunal Contencioso Electoral y mediante notificación electrónica en el correo de nuestro Abogado patrocinador: aguinaga.carlos@gmail.com.

A ruego del peticionario, firmo como su Abogado patrocinador.

Por ser legal mi pedido sírvase proveer como lo solicito.


Dr. Carlos J. Aguinaga A.
Matricula No. 3840 CAP

EXSUERO No. 019

254 -
ciento sesenta y
cuatro

Quito, a 8 de Junio de 2009

Señora Doctora
TANIA ARIAS MANZANO
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
Quito.-



Señora Presidenta:

REFERENCIA: RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL No. 421-2009.

MARIO HERNAN MALDONADO G, Primer candidato a Concejal por el Partido Uno, Listas 1, en el cantón San Miguel de los Bancos de la provincia de Pichincha, por mis derechos como sujeto político, ante usted y por su digno intermedio al Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, comparezco y digo:

El día lunes 8 de Junio de 2009, a las 09H10, se llevo a cabo la diligencia de apertura de los kits o paquetes electorales de las Juntas Receptoras del Voto números 6 Masculino, 5 Femenino, 1 Femenino, 9 Masculino y 13 Femenino del cantón San Miguel de los Bancos de la provincia de Pichincha correspondiente a la dignidad de Concejales Urbanos, y una vez verificado los sufragios se obtienen los siguientes resultados, en lo que a mi apelación se refiere:

Junta 6 Masculino: Mario Maldonado 15 votos, Patricio Villegas, 7 Votos;
Junta 1 Femenino: Mario Maldonado 17 votos, Patricio Villegas, 10 Votos;
Junta 5 Femenino: Mario Maldonado 17 votos, Patricio Villegas, 12 Votos;
Junta 9 Masculino: Mario Maldonado 15 Votos, Patricio Villegas, 15 Votos.

Estos resultados que reflejan la real expresión de la voluntad ciudadana significa que, en forma dolosa, los señores Juan Carlos Falcón y Amparito Garzón S, empleados contratados ocasionalmente, pretendieron perjudicarme consignando en esas cuatro Juntas, 2 votos en lugar de 57 votos y, pretendieron consignarle al quinto candidato de mi misma lista 162 votos en lugar de 51 votos que legítimamente le correspondían, por lo que esta conducta es atentatoria a la libertad del sufragio y está sancionada por la Ley Penal, en su artículo 168; presumiendo que en este caso existe indicios de cohecho, delito tipificado en el artículo 285 del Código Sustantivo Penal, ya que para actuar de forma ilícita y antijurídica, debió mediar una oferta o promesa; por lo que solicito expresamente que, en su sentencia, se disponga el inicio de la acción penal pública correspondiente, poniendo en conocimiento del señor Fiscal General de la Nación de este delito y que se llegue hasta las últimas consecuencias, no sólo para sentar un precedente necesario sino para descubrir a los autores intelectuales de este tipo de delitos, que vulneran garantías y derechos constitucionales y atentan contra la soberanía popular. .

Por otro lado, una vez comprobado que las actas de recuento adolecen de ilegalidad e ilegitimidad, solicito expresamente que se sirvan disponer en la sentencia que, el Consejo Nacional Electoral, rectifique los resultados electorales, ingresando al sistema de escrutinio oficial, la votación verificada en esta audiencia en las actas correspondientes a las Juntas que se verificó los sufragios; luego, de lo cual se proceda a notificar a los sujetos políticos.

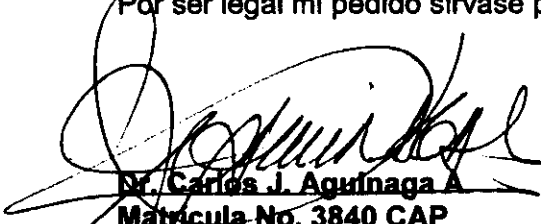
En la sentencia, se dignará disponer que, para lo futuro, los miembros de las Juntas Provinciales Electorales, suscriban las actas de recuento, una vez verificado los sufragios, siendo de su responsabilidad garantizar la transparencia de las elecciones en sus respectivas jurisdicciones, en virtud de que debe corregirse los procedimientos empleados en los organismos electorales desconcentrados, sentando un precedente jurisprudencial en materia de Justicia Electoral.

Finalmente, me permito sugerir que se revisen los tipos de las infracciones electorales y que se proponga a la Asamblea Nacional, una reforma integral a los delitos relativos a la libertad del sufragio, ya que existen una multiplicidad de conductas atípicas, antijurídicas y culpables que requieren ser penalizadas, para evitar futuros perjuicios a la manifestación de la voluntad popular; en los que deberá incluirse la trashumancia electoral, o la sanción por cambios de domicilio electoral realizados en forma ilícita.

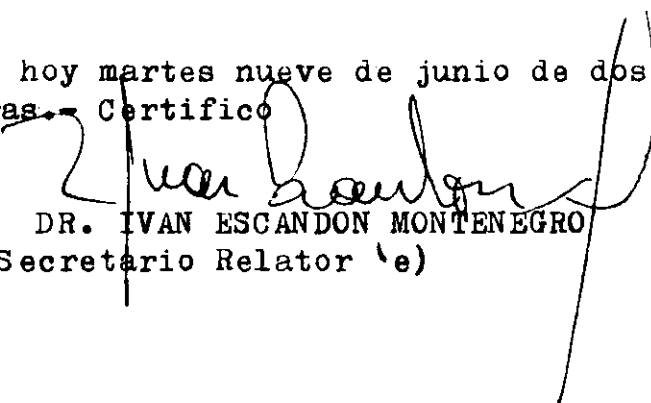
Notificaciones las recibiré en la casilla electoral No. 19 del Tribunal Contencioso Electoral y mediante notificación electrónica en el correo de nuestro Abogado patrocinador: aguinaga.carlos@gmail.com.

A ruego del peticionario, firmo como su Abogado patrocinador.

Por ser legal mi pedido sírvase proveer como lo solicito.


Dr. Carlos J. Aguinaga A
Matricula No. 3840 CAP

Presentado el día de hoy martes nueve de junio de dos mil nueve,
a las diecinueve horas. - Certifico


DR. IVAN ESCANDON MONTENEGRO
Secretario Relator (e)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

255
cuentas
y cuantos

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- CAUSA 421-2009.- Quito, Distrito Metropolitano, 10 de junio de 2009; las 20h30. **VISTOS:** Llega a conocimiento de este Tribunal el recurso contencioso electoral de impugnación sobre los resultados numéricos proclamados por la Junta Provincial Electoral de Pichincha y el recurso contencioso electoral de apelación a la validez de los escrutinios, de la dignidad de Concejales Urbanos del cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, interpuestos por el señor Mario Hernán Maldonado (aunque de fojas 47 erróneamente consta el nombre de Patricio Maldonado), Primer Candidato a Concejal por el Partido Uno, listas 1. Los mencionados recursos fueron remitidos por la Junta Provincial Electoral de Pichincha, mediante Resolución adoptada en sesión de 29 de mayo de 2009, las 14h00, en la cual se resuelve aceptar los recursos planteados por el recurrente y enviar todo el expediente al Tribunal Contencioso Electoral. Encontrándose la causa en estado de resolver, para hacerlo se considera: **PRIMERO:** El Tribunal Contencioso Electoral es el órgano jurisdiccional de la Función Electoral encargado de administrar justicia como instancia final en materia electoral, con el fin de garantizar los derechos de participación política que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía, siendo sus fallos de última instancia e inmediato cumplimiento, de conformidad con lo señalado en los artículos 217 y 221 en concordancia con lo señalado en los artículos 167 y 168 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador. En virtud de lo señalado en los artículos 221 de la Constitución en concordancia con los artículos 17 literal b) y 22 literal c) de las Normas Indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución (SS R.O. No. 472 de noviembre 21 de 2008); 36 literal b) y 43 literal c) del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral (SS R.O. No. 524 de febrero 9 de 2009); y, 2,3 y 4 de la Resolución No. 337-21-05-2009, expedido por este órgano de justicia electoral, este Tribunal es competente para conocer y resolver los recursos contenciosos electorales contra los actos de los organismos electorales y, en particular, los recursos contenciosos electorales de impugnación a los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral en el ámbito de sus competencias y de apelación a la declaratoria de validez de los escrutinios. **SEGUNDO: RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACIÓN:** Con relación a la parte del escrito que contiene el recurso contencioso electoral de impugnación a los resultados numéricos proclamados por la Junta Provincial Electoral de Pichincha (fjs. 47 a 48 vta.), el recurrente manifiesta: "...**SEXTO:** Señora Presidenta y señores Magistrados del Tribunal Contencioso Electoral, en razón de que fueron manipulados las ACTAS a las cuales me he referido en este escrito, las impugno por adolecer de vicios de fondo, y por cuanto existe, por un lado ilegitimidad de los resultados numéricos notificados el 26 de mayo de 2009 y por otro lado, con este procedimiento se está validando unos escrutinios amañados, me veo en la imperiosa necesidad de plantear tanto el recurso contencioso electoral de impugnación sobre la proclamación de los resultados numéricos por parte de la JPE de Pichincha, así como de la declaratoria de validez de dichos escrutinios, al amparo de los artículos 17 numeral b) y 22 literal c) de las Normas del TCE. Por todo lo expuesto impugnamos los resultados numéricos de la dignidad de Concejales Urbanos del cantón San Miguel de Los Bancos, ya que se ha pretendido favorecer al candidato PATRICIO VILLEGAS en perjuicio del candidato MARIO MALDONADO...". Por su parte, de fojas 56 a 59 vuelta consta un escrito del señor Fernando Patricio Villegas Paredes, en calidad de candidato a Concejal por el Partido UNO, lista 1, el cual comparece en su calidad de tercero interesado, en el cual argumenta, entre otras cosas, que el recurso contencioso electoral de impugnación sobre los resultados numéricos proclamados por la Junta Provincial Electoral de Pichincha debe ser rechazado por falta de competencia del Tribunal Contencioso Electoral. **TERCERO: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:** El artículo 17 letra b) de las Normas

indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución (publicado en el Segundo Suplemento del R.O. No. 472 del 21 de noviembre del 2008, dispone que el recurso contencioso electoral de impugnación procede respecto de los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias, disposición que guarda concordancia con el artículo 19 del mismo cuerpo normativo. De la misma manera, el artículo 36 letra b) del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Segundo Suplemento del R.O. No. 524 de 9 de febrero de 2009) dispone que el recurso contencioso electoral de impugnación procede en los siguientes casos: *"Los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias"*; y, el artículo 39 de dicho Reglamento dice: *"el recurso contencioso electoral de impugnación de los resultados numéricos solo podrán interponerlo los sujetos políticos, y procederá respecto de los resultados que proclame el Consejo Nacional Electoral, en el ámbito de sus competencias, incluidos los resultados de la circunscripciones del exterior"*. Por su parte, el artículo 59 literal b) de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, publicado en el R.O. No. 562, de 2 de abril de 2009, prescribe que el recurso contencioso electoral de impugnación procederá contra: *"Los resultados numéricos que proclame el Consejo Nacional Electoral"*. CUARTO: El artículo 21 literal e) de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, dispone que son funciones de las Juntas Provinciales Electorales: *"conocer y resolver en sede administrativa las impugnaciones presentadas a su conocimiento sobre la calificación de candidaturas, los resultados numéricos y la adjudicación de escaños..."*; y, el artículo 19 numeral 11 de las mismas normas, establece entre las competencias del Consejo Nacional Electoral: *"Conocer y resolver las impugnaciones y reclamos administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales, e imponer las sanciones que correspondan"*. Asimismo, en aplicación de lo dispuesto en la parte pertinente del artículo 31 inciso 2, de las Normas indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, que dispone: *"en caso de vacíos, contradicciones o dudas de las normas correspondientes, el Tribunal Contencioso Electoral aplicará la Constitución y los instrumentos internacionales, y en caso de ser necesario dictará la normativa aplicable"*, este órgano de justicia electoral mediante Resolución No. PLE-337-21-05-2009 de 21 de mayo de 2009 expidió la normativa para aclarar las dudas que pueden surgir con respecto al recurso contencioso electoral de impugnación de los resultados numéricos, y al recurso contencioso electoral de apelación de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional Electoral o las Juntas Provinciales Electorales, cuyo artículo 1, dispone: *"De los resultados numéricos de una elección, notificados por el Consejo Nacional Electoral o por las Juntas Provinciales Electorales, los sujetos políticos podrán interponer su derecho de impugnación ante el propio organismo que los proclamó, mismo que resolverá, ratificando los resultados o corrigiendo los errores numéricos, si fuere el caso."* Por su parte, el artículo 2 de la misma Resolución señala: *"De las resoluciones de las juntas provinciales electorales sobre resultados numéricos de una elección, en el ámbito de su jurisdicción, los sujetos políticos podrán interponer el recurso de impugnación, vía administrativa, para ante el Consejo Nacional Electoral, cuya resolución se vuelve firme, causa estado y de la cual, no cabe recurso alguno."* QUINTO: Como ya lo señaló este Tribunal en la causa No. 352-2009, 358-2009 y posteriormente en la causa 396-2009: *"Los resultados numéricos -en los procesos electorales- son el fruto de una operación aritmética, que consisten en sumar los votos válidos obtenidos por las listas y candidatos participantes en una elección, separándolos de los votos*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

SECRETARÍA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

256-
recurso de amparo
electoral
y nuevo

nulos o en blanco que no influyen en los resultados para la adjudicación de puestos a los ganadores. Esta actividad la realizan los organismos electorales, en el ámbito de sus competencias, siendo, por tanto, una actividad meramente administrativa. Así lo establecen las normas generales para las elecciones 2009, al determinar las atribuciones de las Juntas Provinciales Electorales y del Consejo Nacional Electoral, al momento de realizar los escrutinios. Y es lo que la Constitución de la República en el numeral 11 de su artículo 219 dispone, entre las funciones del Consejo Nacional Electoral, la de conocer y resolver las impugnaciones y reclamos administrativos sobre las resoluciones de los organismos desconcentrados durante los procesos electorales. Es necesario, tomar en cuenta, además que el organismo ante el cual se impugnan resultados numéricos, lo único que tiene que hacer, cuando compruebe el error, es corregirlo y determinar con precisión el verdadero resultado".

SEXTO: En el presente caso, el recurrente manifiesta que interpone recurso contencioso electoral de impugnación "...sobre la proclamación de los resultados numéricos por parte de la JPE de Pichincha...", para la dignidad de Concejales Urbanos del cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha. Sin embargo, este Tribunal -como ya lo ha manifestado en reiteradas ocasiones- no es competente para conocer y resolver las impugnaciones a la declaración de los resultados numéricos que proclamen las Juntas Provinciales Electorales, puesto que de conformidad con la normativa legal vigente citada para el efecto, éste únicamente conoce los recursos contencioso electorales de impugnación sobre resultados numéricos proclamados por el Consejo Nacional Electoral. En suma, son las Juntas Provinciales Electorales las que tienen la competencia para conocer y resolver, en sede administrativa, las impugnaciones puestas a su conocimiento sobre los resultados numéricos conforme lo dispone el artículo 21 letra e) de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República expedidas por el Consejo Nacional Electoral; y de la resolución que emitan las Juntas Provinciales Electorales sobre los resultados numéricos de una elección, los sujetos políticos pueden interponer el recurso de apelación a la impugnación para ante el Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 numeral 11 de las mismas normas, tanto más si los resultados oficiales para la dignidad de Concejales y Concejales Municipales Urbanos del cantón San Miguel de los Bancos fueron notificados a las organizaciones políticas el 26 de mayo de 2009. **SÉPTIMO: RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE APELACIÓN:** Con relación al recurso contencioso electoral de apelación a la declaratoria de validez de los escrutinios, corresponde hacer las siguientes puntualizaciones: a) Con fecha 29 de mayo de 2009, conforme la razón sentada por el señor Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral (fjs. 47 a 48 vta.), ingresa a este órgano de justicia electoral, un escrito que contiene, entre otras cosas, el presente recurso contencioso electoral de apelación, interpuesto por el señor Mario Hernán Maldonado, primer Candidato a Concejel por el Partido Uno, listas 1. Dicho recurso, en su parte pertinente, dice: "**CUARTO.- FUNDAMENTOS DE HECHO.-** 4.1.- El día 26 de Mayo de 2009, FUIMOS notificados, a través del casillero de la Lista 1, con la resolución mediante la cual, la Junta Provincial Electoral de Pichincha (En adelante sólo "Junta" o "JPE"), resolvió declarar la validez de los escrutinios y notificar a los sujetos políticos, adjuntando a la misma el reporte de esta misma fecha, impreso a las 10:24:13 del 23 de mayo de 2007(sic, se entiende 2009), que acompaño como **ANEXO I**, en los cuales consta razón de notificación, en cuyo reporte la votación entre listas alcanzada por el compareciente Mario Maldonado, es de 372 votos, y la del señor Patricio Villegas, es de 483 votos, existiendo una diferencia de 111 votos. 4.2.- de la revisión íntegra de las votaciones de las Juntas receptoras del Voto, cuyo detalle le acompaño en **ANEXO II**, podrá evidenciarse con absoluta claridad la votación obtenida por el compareciente, que acciona

este recurso contencioso electoral de apelación, habiendo ganado en [...] sic de las 29 JRV, pero más sucede que en mesas se producen una votación altísima para mi compañero de lista que se encuentra ubicado en el quinto puesto de la lista y quien encabeza la lista se le asigna cero votos, hechos que se produce cuando se procede al recuento de los votos en la JPE de Pichincha. Este hecho irregular ha alterado la manifestación de la voluntad popular por las siguientes consideraciones: Sólo en las actas de RECONTEO, con excepción de un acta de recuento, en LA PARROQUIA Los Bancos, en la votación de los candidatos del Partido UNO, en las Juntas 9 Masculino, se le asigna al compañero Patricio Villegas CUARENTA Y TRES VOTOS y el resto CERO; en la Junta 6 Masculino, el señor Villegas TREINTA Y SEIS y el resto CERO; en la Junta 5 Femenino, Patricio Villegas CUARENTA Y CINCO VOTOS y MARIO MALDONADO DOS VOTOS, el resto CERO. SOLO EN ESTAS TRES ACTAS SE LE CONCEDE CIENTO VEINTE Y DOS VOTOS, SUFICIENTES PARA DESPOJARME DE LA CURUL DE CONCEJAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. Pero, ello no queda ahí, en la misma parroquia, Junta 1 Femenino, TREINTA Y OCHO VOTOS Patricio Villegas, el resto CERO VOTOS. TODOS ESTOS HECHOS DELICTIVOS SE COMETEN EN EL RECONTEO QUE DIRIGIÓ JUAN CARLOS FALCONÍ Y AMPARITO GARZÓN. Es decir estos señores, burlando la manifestación de expresión popular, le conceden CIENTO SESENTA VOTOS, suficiente para despojarme de la concejalia... Impugno la legalidad y legitimidad de estas CUATRO ACTAS DE RECONTEO por cuanto demuestra a las claras, que se vulneró la manifestación de la expresión popular y expresamente solicito que se anulen, por su ilicitud, por burlar a la autoridad electoral: Estas pruebas son más que evidentes y con seguridad burlaron y manipularon las papeletas electorales en el proceso de recuento.- 4.3. ...incluso, las actas de recuento números 6 Femenino, 4 Masculino y 3 Femenino, de la parroquia Los Bancos generar dudas, por tanto debería confrontarse con el acta que corresponde a la Delegación Provincial..." y concluye: "...La comprobación de la falsedad es una de las causas para declarar nulo los escrutinios y, esa falsedad se colige de la actuación ilegal de estos empleados de la JPE de Pichincha, que alteraron la voluntad popular, a quienes se les debe iniciar el juicio penal correspondiente...". b) La jueza sustanciadora, en providencia de fecha 31 de mayo de 2009, las 12h00, avoca conocimiento del recurso contencioso electoral de apelación, la cual fue revocada posteriormente mediante auto de 1 de junio de 2009, las 15h10 (fjs. 52). c) Mediante providencia de 3 de junio de 2009, las 14h30, aclarado el 5 de junio de 2009, las 08h30, se dispone que previo a proveer lo que corresponda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de las Normas Indispensables para Viabilizar el Ejercicio de las Competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, por Secretaría, se oficie a la Junta Provincial Electoral de Pichincha disponiendo que en el plazo de 24 horas, remita a este Tribunal el expediente íntegro, con inclusión de los kits electorales que corresponden a las Juntas: 6 masculino; 5 femenino; 1 femenino; 9 masculino; y, 13 femenino, las actas de escrutinio de las Juntas Receptoras del Voto, las actas de recuento, las actas de recuento digitalizadas, las actas del sobre 1 referentes a la delegación provincial, el acta de escrutinio provincial de la parroquia de San Miguel de Los Bancos que corresponden a la dignidad que impugna, con los reportes emitidos por el sistema de escrutinio oficial, el ingreso al servidor de las votaciones y lo escaneado en la Junta Intermedia de escrutinio; asimismo, se ordena que el Jefe del Centro de Cómputo de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha presente a este Tribunal, en el plazo de 24 horas, un cuadro comparativo de la votación de candidatos a esta dignidad. d) De fojas 56 comparece el señor Fernando Patricio Villegas Paredes, como tercero interesado en el proceso, y señala entre otras cosas: 1. Que los resultados de las elecciones del 26 de abril de 2009 fueron notificados a la Junta Provincial Electoral de Pichincha a los candidatos que participaron en la contienda electoral y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARÍA GENERAL

257
Lamberto
Rincón
Coto

cuyo resultado final señala que su candidatura obtuvo 483 votos y la candidatura del señor Mario Hernán Maldonado García obtuvo 372, por lo que le corresponde asumir la dignidad de Concejal Urbano por el cantón de San Miguel de los Bancos; 2. Que el recurso planteado por el recurrente carece de veracidad al señalar que el señor Mario Maldonado ha ganado en varias Juntas Receptoras del Votos, y que resulta extraño que en ciertas mesas durante el recuento se da una votación altísima para su compañero de lista ubicado en el quinto puesto, ya que el escrutinio contó con delegados de todos los partidos y observadores, quienes evidenciaron la transparencia del proceso y ahora se pretende deslegitimar al mismo; 3. Que no existe duda sobre la validez de los escrutinios realizados, ni causal contemplada en la Ley para declarar la nulidad de los mismos; 4. Que el recurrente debe probar el cometimiento de un delito; 5. Que el recurso contencioso electoral de apelación fue presentado por Patricio Maldonado quien no consta entre los candidatos del Partido Una Nueva Opción, UNO, LISTA 1, fuera del plazo establecido en las normas respectivas. Al respecto, conviene mencionar que si bien el recurrente, en el escrito de presentación de este recurso dejó señalado que respondía a los nombres de Patricio Maldonado (fjs. 47), no obstante, al final del mismo lo suscribe como Mario Hernán Maldonado, Candidato a Concejal Urbano, lista 1, Partido UNO (fjs. 48 vuelta), e incluso posteriormente, aclara y ratifica que el nombre del sujeto político es Mario Hernán Maldonado (fjs. 51), razón por la cual se encuentra convalidado el acto procesal. En este sentido se ha pronunciado este Tribunal en la causa 057-2009, al señalar que es cierto que la doctrina se muestra flexible respecto a los mecanismos de identificación de los sujetos políticos, entendiendo que las designaciones incompletas o equivocadas pueden subsanarse, siempre que aparezcan otros datos suficientes para individualizarlos de modo seguro. Adicionalmente, fue interpuesto dentro del plazo previsto en el artículo 14 de las Normas Indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral, conforme a la Constitución, esto es, en el plazo de dos días contados desde la fecha de notificación de los resultados oficiales de la dignidad de Concejales Municipales Urbanos de San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de las elecciones generales de 26 de abril de 2009, efectuadas el 26 de mayo de 2009, a las 10h00 (fjs. 1 y 1 vuelta). Por último, conviene recordar que este Tribunal ya verificó oportunamente los requisitos de procedibilidad y oportunidad al momento de aceptar a trámite el recurso. e) A fojas 65 consta el Oficio No. 274-CNE-DPP-S de 5 de junio de 2009, presentado en esa misma fecha, suscrito por el Jefe del Centro de Cómputo de la Delegación Provincial de Pichincha, en el cual se adjunta el cuadro comparativo de los votos alcanzados por los Concejales Urbanos del cantón San Miguel de los Bancos correspondientes a la organización política Partido Una Nueva Opción (UNO). f) Mediante providencia de 5 junio de 2009, las 18h59, la Jueza de sustanciación avocó conocimiento del recurso planteado y señala para el 8 de junio de 2009, las 09h00, la diligencia de apertura de los paquetes electorales de las Juntas Receptoras del Voto, del cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha correspondientes a: 1. Junta 6 masculino; 2. Junta 5 femenino; 3. Junta 1 femenino; 4. Junta 9 masculino; y, 5. Junta 13 femenino. Se delega a la Junta Provincial Electoral de Pichincha que notifique a los delegados de los sujetos políticos y candidatos que participaron para dicha dignidad en ese cantón, con la finalidad de que concurran a la diligencia en el día y hora señalados. Se solicita al Director de la Delegación Electoral de Pichincha designe a 8 funcionarios de planta a fin de que colaboren en la realización de esta diligencia. Mediante auto ampliatorio de 6 de los mismos mes y año, las 13h00, se solicita al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral, licenciado Omar Simon Campaña, designe 8 funcionarios de planta de dicho organismo para que colaboren en la realización de la diligencia señalada para el 8 de junio de 2009 (fjs. 70). g) Mediante Oficio No. 050-JPEP-S de 5 de junio de 2009, la Secretaria General de la Junta Provincial Electoral de

SECRETARÍA DE JUSTICIA
TRIBUNAL ELECTORAL

Pichincha remite a esta judicatura: "[...] 1. Los Paquetes Electorales de la Parroquia de San Miguel de los Bancos 6; masculino, 5 femenino, 1 femenino, 9 masculino y 13 femenino; 2. Las Actas de recuento; 3. Las Actas de recuento digitalizadas; 4. Reportes emitidos por el sistema de escrutinio oficial; 5. El Ingreso al servidor de las votaciones; 6. Imágenes de las actas escaneadas en las Juntas Intermedias; y, 7. Las Actas del Sobre 1 referentes a la Delegación Provincial" (fs. 66). h) Del proceso aparecen las **actas del escrutinio** de las juntas, para las Concejalías Municipales Urbanas de la parroquia San Miguel de los Bancos, cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha cuya parte pertinente, dice: **A. Junta seis masculino, votación obtenida por las listas en plancha:** por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO, 80 planchas; **votos uninominales**, se encuentra en blanco el acta de escrutinio. **B. Junta 1 Femenino, votación obtenida por las listas en plancha:** por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO 13 planchas; **votos uninominales:** Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (28 votos); Segundo, Olga Caza (15 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (19 votos); Cuarto, Melva Muñoz (18 votos); Quinto, Patricio Villegas (22 votos); **C. Junta 5 Femenino, votación obtenida por las listas en plancha:** por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO, 108 planchas; **votos uninominales:** Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (27 votos); Segundo, Olga Caza (15 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (16 votos); Cuarto, Melva Muñoz (25 votos); Quinto, Patricio Villegas (25 votos); **D. Junta 13 Femenino, votación obtenida por las listas en plancha:** por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO, 0 planchas; **votos uninominales:** Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (4 votos); Segundo, Olga Caza (0 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (2 votos); Cuarto, Melva Muñoz (3 votos); Quinto, Patricio Villegas (2 votos); **E. Junta 9 Masculino, votación obtenida por las listas en plancha:** por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO, 16 planchas; **votos uninominales:** Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (31 votos); Segundo, Olga Caza (16 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (22 votos); Cuarto, Melva Muñoz (23 votos); Quinto, Patricio Villegas (31 votos). i) De igual manera, se incorpora como prueba las **actas de recuento** para las Concejalías Municipales Urbanas de la parroquia San Miguel de los Bancos, cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, las cuales arrojan los siguientes resultados: **A. Junta seis masculino, votación obtenida por las listas en plancha:** por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO, 9 planchas (acta suscrita por Juan Carlos Falconí y Amparo Garzón); **votos uninominales**, Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (0 votos); Segundo, Olga Caza (0 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (0 votos); Cuarto, Melva Muñoz (0 votos); Quinto, Patricio Villegas (36 votos); **B. Junta 1 Femenino, votación obtenida por las listas en plancha:** por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO 13 planchas (acta suscrita por Juan Carlos Falconí y Amparo Garzón); **votos uninominales:** Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (0 votos); Segundo, Olga Caza (0 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (0 votos); Cuarto, Melva Muñoz (0 votos); Quinto, Patricio Villegas (38 votos); **C. Junta 5 Femenino, votación obtenida por las listas en plancha:** por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO, 12 planchas (acta suscrita por Juan Carlos Falconí y Amparito Garzón); **votos uninominales:** Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (2 votos); Segundo, Olga Caza (0 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (0 votos); Cuarto, Melva Muñoz (1 voto); Quinto, Patricio Villegas (45 votos); **D. Junta 13 Femenino, No existe acta de recuento en esta junta;** **E. Junta 9 Masculino, votación obtenida por las listas en plancha:** por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO, 16 planchas; **votos uninominales:** Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (0 votos); Segundo, Olga Caza (0 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (0 votos); Cuarto, Melva Muñoz (0 votos); Quinto, Patricio Villegas (43 votos), todo lo cual guarda conformidad con las actas de recuento digitalizadas



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



que se incorporan al expediente. j) El día 8 de junio de 2009, a las 09h10, la señora Jueza Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral e infrascrito secretario ~~que~~ ^{certifica}, previa constatación de los sujetos políticos presentes en la diligencia, posesión de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral, procede a la apertura de cada uno de los paquetes electorales de las Juntas Receptoras del Voto requeridas. Luego de la separación de las papeletas de las candidaturas de concejales urbanos del resto de papeletas de otras candidaturas, y de dejar constancia que el sobre plomo de las papeletas no utilizadas se encuentra sellado, se continúa con la verificación una por una de las papeletas válidas, en blanco y nulas, y se pasa a registrar, con bolígrafo de color rojo en los formularios correspondientes, los datos del conteo de los votos consignados en las papeletas de concejales urbanos, obteniéndose los siguientes resultados: **A. en la Junta 6 masculino**, votos blancos en un total de 26 votos; votos nulos en un total de 20 votos; **votos en plancha**: por la lista UNO 9 planchas; **votos uninominales**: Lista UNO, Primero, Mario Maldonado (15 votos); Segundo, Olga Caza (4 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (5 votos); Cuarto, Melva Muñoz (5 votos); Quinto, Patricio Villegas (7 votos). **B. En la Junta 1 Femenino**, votos blancos en un total de 18 votos; votos nulos en un total de 16 votos; **votos en plancha**: por la Lista UNO 13 planchas; **votos uninominales**: Lista UNO, Primero 17 votos, Segundo 2 votos, Tercero 7 votos, Cuarto 5 votos, Quinto 10 votos. **C. En la Junta 5 Femenino**, votos blancos en un total de 10 votos; votos nulos en un total de 20 votos; **votos en plancha**: por la Lista UNO 12 planchas; **votos uninominales**: Lista UNO, Primero 17 votos, Segundo 3 votos, Tercero 4 votos, Cuarto 11 votos, Quinto 12 votos; **D. En la Junta 13 Femenino**, **votos en plancha**: por la Lista UNO 0 planchas; **votos uninominales**: Lista UNO, Primero 4 votos, Segundo 0 votos, Tercero 2 votos, Cuarto 3 votos, Quinto 2 votos. **E. En la Junta 9 Masculino**, **votos en plancha**: por la Lista UNO 16 planchas; **votos uninominales**: Lista UNO, Primero 15 votos, Segundo 0 votos, Tercero 6 votos, Cuarto 7 votos, Quinto 15 votos. Antes de finalizar la diligencia, el defensor del recurrente, solicita que se oficie a la Fiscalía General del Estado para que inicie el juicio penal correspondiente por violación a la libertad del sufragio, argumentando que se ha producido un fraude electoral en el cual se perjudicó a su defendido en 45 votos lo que determina que ganó una curul en la concejalía de San Miguel de los Bancos. **k)** Se adjunta al expediente los reportes parciales emitidos por el *sistema de escrutinio provincial*, los cuales guardan correspondencia con los resultados de las actas de recuento para las Concejalías Municipales Urbanas de la parroquia San Miguel de los Bancos, cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, excepto en el caso de la Junta 13 femenino que no cuenta acta de recuento. Dichos reportes parciales contienen los siguientes resultados: **A. Junta 6 masculino**, **votación en plancha**: por el Partido UNO, 9 planchas **votos nominales**, Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (0 votos); Segundo, Olga Caza (0 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (0 votos); Cuarto, Melva Muñoz (0 votos); Quinto, Patricio Villegas (36 votos); **B. Junta 1 Femenino**, **votación obtenida por las listas en plancha**: por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO 13 planchas; **votos nominales**: Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (0 votos); Segundo, Olga Caza (0 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (0 votos); Cuarto, Melva Muñoz (0 votos); Quinto, Patricio Villegas (38 votos); **C. Junta 5 Femenino**, **votación obtenida por las listas en plancha**: por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO, 12 planchas; **votos nominales**: Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (2 votos); Segundo, Olga Caza (0 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (0 votos); Cuarto, Melva Muñoz (1 voto); Quinto, Patricio Villegas (45 votos); **D. Junta 13 Femenino**, **votación obtenida por las listas en plancha**: por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO, 0 planchas; **votos nominales**: Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (4 votos); Segundo, Olga Caza (0 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (2 votos);

TRIBUNAL ELECTORAL
SECCIÓN JUDICIAL

Cuarto, Melva Muñoz (3 votos); Quinto, Patricio Villegas (2 votos); **E. Junta 9 Masculino, votación obtenida por las listas en plancha:** por el Partido Una Nueva Opción, Lista UNO, 16 planchas; **votos nominales:** Partido Una Nueva Opción, Lista UNO: Primero, Mario Maldonado (0 votos); Segundo, Olga Caza (0 votos); Tercero, Rigoberto Chapa (0 votos); Cuarto, Melva Muñoz (0 votos); Quinto, Patricio Villegas (43 votos). **I) Se incorporan al expediente los reportes parciales de resultados oficiales de la dignidad de Concejales Municipales Urbanos de los cantones, San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de las elecciones generales del 26 de abril del 2009, los cuales fueron notificados en los casilleros electorales de las organizaciones políticas y a través de carteles que se exhiben en la Junta Provincial Electoral de Pichincha, con los siguientes resultados:** No. total de electores 8202, número total de actas 29, computado al 100,00%; **votación por lista completa:** Partido Una Nueva Opción, UNO, número de votos 252 (13,24%); **votación entre listas:** UNO, **Mario Maldonado 372 (04,62%);** Olga Caza 106 (01,32%); Rigoberto Chapa 166 (02,06%); Melva Muñoz 169 (02,10); **Patricio Villegas 483 (05,99).** **OCTAVO: FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA:** a) De la documentación constante en el expediente, este Tribunal de justicia electoral observa que el recurrente apela de la validez de los escrutinios por considerar que existen varias irregularidades en las actas de recuento; irregularidades que han sido comprobadas en la diligencia, realizada el 8 de junio de 2009, de apertura de los paquetes correspondientes a las juntas receptoras del voto: 6 masculino, 5 femenino, 1 femenino, 9 masculino y 13 femenino; diligencia que permitió esclarecer la verdad material de la votación recibida en dichas urnas. Por tal motivo, este Tribunal considera que las actas de recuento de las juntas receptoras del voto: 6 masculino, 1 femenino, 5 femenino y 9 masculino, son nulas, debiendo la Junta Provincial Electoral de Pichincha previo a la proclamación de los resultados definitivos de las elecciones para Concejales Municipales Urbanos de la zona San Miguel de los Bancos, parroquia San Miguel de los Bancos, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, corregir los resultados correspondientes a las citadas juntas. b) Al respecto, cabe señalar que el artículo 97 de la Codificación de las Normas Generales para las Elecciones dispuestas en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, expedidas por el Consejo Nacional Electoral, el cual guarda conformidad con el artículo 110 de la Ley Orgánica de Elecciones, dice: "*Se declarará la nulidad de los escrutinios en los siguientes casos: a) Si las Juntas Provinciales Electorales o el Consejo Nacional Electoral hubieren realizado el escrutinio sin contar con el quórum legal; b) Si las actas correspondientes no llevaran las firmas del Presidente y del Secretario de las juntas provinciales; y, c) Si se comprobare falsedad del acta*". En el presente caso, considerando que a notificación a los sujetos políticos fue exclusivamente de los resultados parciales, y que aún no se proclaman los resultados definitivos para dichas dignidades, como ya se expuso, lo que procede es declarar la nulidad de las actas de recuento de votos para las dignidades de Concejales Urbanos de la zona San Miguel de los Bancos, parroquia San Miguel de los Bancos, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, de las Juntas: 6 masculino, 1 femenino, 5 femenino y 9 masculino., c) En la documentación anexada a este expediente, se incorporan las actas de escrutinio de las Juntas Receptoras del Voto; los resultados de la apertura de los paquetes electorales de las Juntas Receptoras del Voto, del cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, para Concejales y Concejales Municipales Urbanos de San Miguel de los Bancos, y que corresponden a las juntas: 6 masculino, 5 femenino, 1 femenino, 9 masculino y 13 femenino, realizada el 8 de junio de 2009; las actas de recuento; las actas de recuento digitalizadas; los reportes parciales emitidos por el sistema de escrutinio oficial de la parroquia de San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, que corresponden a la dignidad que se impugna, el ingreso al servidor de las votaciones; y, las imágenes de las actas escaneadas en las Juntas Intermedias



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



de Escrutinio, documentos que al ser cotejados y comparados entre si y con los resultados de la diligencia de apertura de urnas de las citadas Juntas, arrojan los siguientes datos:

259
votos
en blanco
de cinco

SECRETARIA GENERAL

JUNTA 6 MASCULINO						
PARTIDO NUEVA OPCIÓN LISTA UNO	ACTAS DE ESCRUTINIO		ACTAS DE RECONTEO		DATOS DILIGENCIA	
CANDIDATO	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES
Mario Maldonado	80	En blanco	9	0	9	15
Olga Caza	80	En blanco	9	0	9	4
Rigoberto Chapa	80	En blanco	9	0	9	5
Melva Muñoz	80	En blanco	9	0	9	5
Patricio Villegas	80	En blanco	9	36	9	7
JUNTA 1 FEMENINO						
LISTA UNO	ACTAS DE ESCRUTINIO		ACTAS DE RECONTEO		DATOS DILIGENCIA	
CANDIDATO	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES
Mario Maldonado	13	28	13	00	13	17
Olga Caza	13	15	13	00	13	02
Rigoberto Chapa	13	19	13	00	13	07
Melva Muñoz	13	18	13	00	13	05
Patricio Villegas	13	22	13	38	13	10
JUNTA 5 FEMENINO						
LISTA UNO	ACTAS DE ESCRUTINIO		ACTAS DE RECONTEO		DATOS DILIGENCIA	
CANDIDATO	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES
Mario Maldonado	108	27	12	02	12	17
Olga Caza	108	15	12	00	12	03
Rigoberto Chapa	108	16	12	00	12	04
Melva Muñoz	108	25	12	01	12	11
Patricio Villegas	108	25	12	45	12	12
JUNTA 9 MASCULINO						
LISTA UNO	ACTAS DE ESCRUTINIO		ACTAS DE RECONTEO		DATOS DILIGENCIA	
CANDIDATO	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES
Mario Maldonado	16	31	16	00	16	15
Olga Caza	16	16	16	00	16	00
Rigoberto Chapa	16	22	16	00	16	06
Melva Muñoz	16	23	16	00	16	07
Patricio Villegas	16	31	16	43	16	15
JUNTA 13 FEMENINO						
PARTIDO NUEVA OPCIÓN LISTA UNO	ACTAS DE ESCRUTINIO		ACTAS DE RECONTEO		DATOS DILIGENCIA	
CANDIDATO	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES	PLANCHAS	VOTOS NOMINALES

Mario Maldonado	00	04	No recuento	No recuento	00	04
Olga Caza	00	00	No recuento	No recuento	00	00
Rigoberto Chapa	00	02	No recuento	No recuento	00	02
Melva Muñoz	00	03	No recuento	No recuento	00	03
Patricio Villegas	00	02	No recuento	No recuento	00	02

De la información constante en los cuadros comparativos se desprende, como ya quedó señalado anteriormente, que existe falsedad en las actas de recuento de las Juntas: 6 masculino, 1 femenino, 5 femenino y 9 masculino, ya que éstas contienen datos que no corresponden con la realidad de los hechos, más aún si éstas constituyen documentos públicos, por lo que resulta indispensable que la Junta Provincial Electoral de Pichincha corrija los resultados en el acta de escrutinio provincial previo a la proclamación de los resultados electorales definitivos de las elecciones para Concejales Municipales Urbanos de la zona San Miguel de los Bancos, parroquia San Miguel de los Bancos, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, asegurando de esta manera una amplia protección de los derechos político-electorales del sujeto político y del elector. **NOVENO:** En este punto es necesario abordar el tema de las formas de falsedad material e ideológica, correspondiendo la primera, a la autenticidad del documento, es decir a la condición de emanado de su autor o, si se quiere de quien aparece como tal, la cual altera la materialidad misma del documento con adiciones, borraduras, etc.; se la suele denominar falsificación; mientras que la segunda, es aquella que se encuentra en un documento, exteriormente verdadero, cuando contiene declaraciones mendaces; y se llama precisamente ideológica porque el documento no es falso en sus condiciones esenciales o materiales, pero se contienen en el documento afirmaciones que no se compadecen a la realidad de los hechos. En suma, la falsedad real o material se presenta cuando se forja uno falso (instrumento supuesto) o se altera uno verdadero (adulterado). La segunda -ideológica- se produce cuando en el instrumento externamente verdadero se consignan hechos o declaraciones falsas. Mientras en la falsedad real el instrumento es total o parcialmente falso en su materialidad, en la ideológica no hay huella aparente de falsedad, el documento es formalmente verdadero, pero falso en todo o en parte, en su contenido, en el cual se ha desfigurado la verdad. Así, no es lo mismo un instrumento falso que un instrumento que contenga falsedad intelectual o ideológica, que consiste en testificar o afirmar como verdaderos, en documentos legítimos o no falsificados, hechos falsos que interesen a ciertos derechos o relaciones jurídicas. En otras palabras, en la falsedad material la alteración de la verdad se origina mediante la alteración material del documento: raspando o borrando la firma, añadiendo palabras o guarismos, etc. En la ideológica la falsedad recae no sobre la materialidad del documento, sino sobre su contenido; el documento es verdadero, pero su contenido es falso. En el presente caso, si bien parecería que las actas de recuento de las Juntas Receptoras del Voto, del cantón San Miguel de los Bancos, Provincia de Pichincha, para Concejales y Concejales Municipales Urbanos de San Miguel de los Bancos, y que corresponden a las juntas: 6 masculino, 5 femenino, 1 femenino y 9 masculino documentos públicos electorales, no contienen ningún tipo de falsedad material o alteración, añadidura o enmendadura; no obstante, dichas actas electorales son falsas en su contenido, ya que no se corresponden con la realidad de los hechos y pruebas aportadas al proceso. Por todo lo expuesto, este Tribunal puede establecer con absoluta certeza que se ha comprobado la falsedad de las ya referidas actas de recuento de las Juntas: 6 masculino, 1 femenino, 5 femenino y 9 masculino. **DÉCIMO:** En suma, la falsedad de un acta electoral o de recuento es un vicio tan grave que no debe medirse por la conducta del agente creador del vicio, sino por la presión que produce tanto a los sujetos activos como pasivos del sufragio y por el desconocimiento de la voluntad popular implícito en datos errados que de modo evidente no



960-
Cambio de
cuenta

desconocimiento de la voluntad popular implícito en datos errados que de modo evidente no son expresión fiel de la verdad. En definitiva, es nuestra obligación distinguir los hechos ciertos y apreciables que pueden falsear la voluntad popular de modo definitivo, siendo el rol de juez precisamente evitarlo a través de sus decisiones judiciales. Además, toda vez que de la documentación analizada se desprenderían presuntas actuaciones irregulares por parte de las personas encargadas de realizar el recuento de votos, las cuales estarían incurso en una posible infracción penal, esta situación debe ser conocida, tramitada y resuelta por los órganos competentes en ese ámbito. Por las consideraciones expuestas, el Tribunal Contencioso Electoral, **EN NOMBRE DEL PUEBLO DEL ECUADOR Y POR LA AUTORIDAD QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCIÓN DICTA LA SIGUIENTE SENTENCIA:**

I. Acepta parcialmente el recurso contencioso electoral de nulidad planteado por el recurrente, Mario Hernán Maldonado, Primer Candidato a Concejal por el Partido Uno, listas 1. **II.** Declara la nulidad de las actas de recuento de las Juntas: 6 masculino, 1 femenino, 5 femenino y 9 masculino, para las dignidades de Concejales Urbanos de la zona San Miguel de los Bancos, parroquia San Miguel de los Bancos, Cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha. **III.** Dispone que la Junta Provincial Electoral de Pichincha previo a la proclamación de los resultados definitivos de las elecciones para Concejales Municipales Urbanos de la zona San Miguel de los Bancos, parroquia San Miguel de los Bancos, cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha corrija el reporte parcial de resultados correspondientes a las citadas Juntas, que fueron notificados a los sujetos políticos el 26 de mayo de 2009 de conformidad con los resultados obtenidos en la diligencia de apertura de urnas y conteo de votos y que consta en los cuadros del considerando Octavo realizados por este Tribunal el 8 de junio de 2009. **IV.** Dispone remitir copia certificada del presente proceso a la fiscalía provincial para los fines que fueren de ley. **V.** Dispone devolver a la Junta Provincial Electoral de Pichincha todos los documentos y los paquetes electorales remitidos a este tribunal mediante Oficio No. 050-JPEP-S de 5 de junio de 2009. **VI.** Ejecutoriado el fallo, remítase el expediente a la Junta Provincial Electoral de Pichincha, dejándose copia certificada del mismo para los archivos de este Tribunal. Cúmplase, devuélvase y notifíquese.

Dra. Tania Arias Manzano
PRESIDENTA

Dra. Ximena Endara Osejo
VICEPRESIDENTA

Dra. Alexandra Cantos Molina
JUEZA

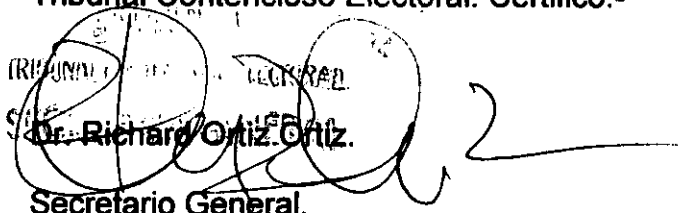
Dr. Arturo Donoso Castellón
JUEZ

Dr. Jorge Moreno Yanes
JUEZ

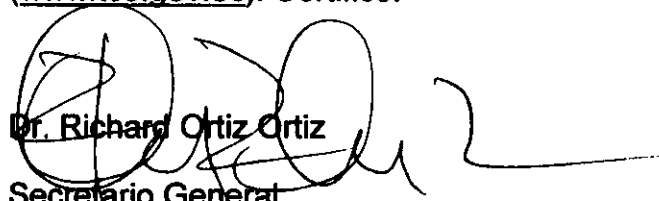
CERTIFICO. - Quito, 10 de junio de 2009

SECRETARIO GENERAL

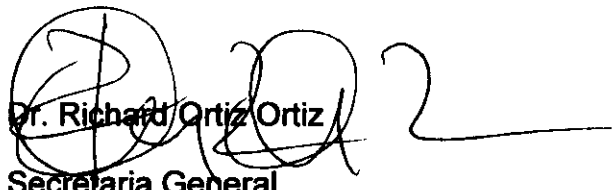
Razón.- Siento como tal que el día de hoy jueves once de junio del año dos mil nueve, a partir de las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, se procedió a publicar la sentencia que antecede en la cartelera que para el efecto tiene el Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

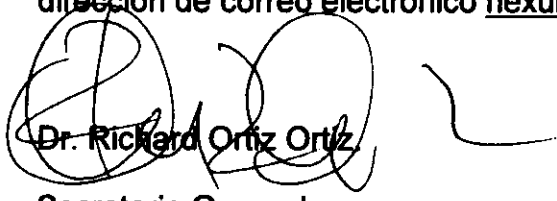
Razón.- Siento como tal que el día de hoy jueves once de junio del año dos mil nueve, a partir de las dieciocho horas con quince minutos, se procedió a subir la sentencia que antecede a la página web del Tribunal Contencioso Electoral (www.tce.gov.ec). Certifico.-

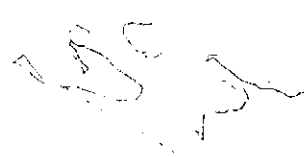

Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General.

Razón.- Siento como tal que el día de hoy jueves once de junio del año dos mil nueve, a partir de las diecinueve horas con doce minutos; se procedió a notificar la sentencia que antecede al señor Fernando Villegas, mediante la dirección de correo electrónico Aguinaga.carlos@gmail.com. Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretaria General.

Razón.- Siento como tal que el día de hoy jueves once de junio del año dos mil nueve, a partir de las diecinueve horas con veintisiete minutos; se procedió a notificar la sentencia que antecede al señor Fernando Villegas, mediante la dirección de correo electrónico nexumabg75@hotmail.com. Certifico.-


Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



Razón.- Siento como tal que el día de hoy jueves once de junio del año dos mil nueve, a partir de las veinte horas con treinta y nueve minutos; se procedió a notificar al señor Mario Maldonado, en el casillero contencioso electoral N° 19; ubicado en las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral. Certifico.

-264-
docentes
nueve
uno

Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Razón.- Siento como tal que el día de hoy viernes doce de junio del año dos mil nueve, a partir de las nueve horas con veinte minutos; se procedió a notificar la sentencia que antecede, al señor Fernando Villegas, mediante casillero judicial N° 5290 del Palacio de Justicia de Quito. Certifico.-

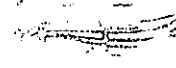
Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General.

Razón.- Siento como tal que las doscientas sesenta y un fojas que anteceden son copias y compulsas certificadas del expediente N° 421-2009, por el que se resolvió el recurso contencioso electoral de nulidad planteado por el recurrente Mario Hernán Maldonado, Primer Candidato a Concejal por el Partido Uno; expediente que en cumplimiento de la sentencia de fecha 10 de junio de 2009, las 20h30; se lo remitió a la Junta Provincial Electoral de Pichincha. Certifico.- Quito, 12 de junio de 2009.



Dr. Richard Ortiz Ortiz

Secretario General.



SECRETARIA GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



-262-
doscientos
sesenta y dos

Quito, 12 de junio de 2009.

Of. N° 330-2009-TJ-SG-TCE.

Señor:

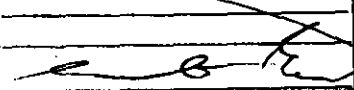
Ministro Fiscal Distrital de Pichincha

Presente.

Dando cumplimiento a la sentencia de fecha diez de junio del año dos mil nueve, las veinte horas con treinta minutos, dictado dentro de la casusa N° 421-2009, remito copias certificadas del expediente a fin de que una vez analizado, procesada a iniciar las acciones legales correspondientes.

Lo que comunico para los fines de ley.


Dr. Richard Ortiz Ortiz
Secretario General.

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	
FISCALIA DE PICHINCHA	
SECRETARIA GENERAL	
RECIBIDO	
15 JUN. 2009	HORA 10:40
ANEXOS: _____	
NOMBRE: _____	
FIRMA: 	



entregado
domingo 14-06-2009

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

TCE
TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

-263-
docuertos
secretaría

Quito, 12 de junio de 2009.

Of. N° 331-2009-TJ-SG-TCE.

Señor:

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA

Presente.

Dando cumplimiento a la sentencia de fecha diez de junio del año dos mil nueve, las veinte horas con treinta minutos, dictado dentro de la casusa N° 421-2009, remito el expediente original a fin de que procesada a la ejecución de la referida sentencia.

Lo que comunico para los fines de ley.


Dr. Richard Ortiz Ortiz.
Secretario General.

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA
RECEPCION

Fecha: 14/06/09
Hora: 13:20
Recibido en: Secretaría
Enviado a: 

Quito, 23 de junio de 2009

OFICIO No 352-09-TCE-SG

-264-
documentos
secretaría y acta

Señor, Doctor

EDMO MUÑOZ

SECRETARIO DE LA DELEGACION DE PICHINCHA

Ciudad

De mis consideraciones:

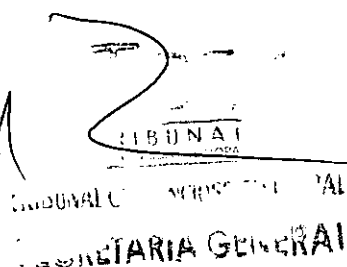
Adjunto a la presente sírvase encontrar cinco kit electorales que fueran remitidos hasta este tribunal dentro de la causa No 421-09, y que lamentablemente no han sido entregados hasta el día de hoy.

Sin otro particular por el momento quedo de usted.

Atentamente


DR. RICHARD ORTIZ ORTIZ

SECRETARIO GENERAL


TRIBUNAL
ELECTORAL
PROVINCIAL
SECRETARIA GENERAL



C.N.E. DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA

SECRETARIA
RECEPCION

Fecha: 23.06.2009

Hora: 11:40

Recibido en: SECRETARIA

Enviado a:

gloria